REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL AMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
Carrera 57 N° 43 – 91 Piso 1
Único correo electrónico: rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO DE **PRUEBAS**

RADICACIÓN: **25000-23-42-000-2019-00534-00**
MEDIO DE CONTROL: **NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO**
DEMANDANTE: **ELIMELEC JUNCO VELOZA**
DEMANDADA: **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCINES PARAFISCALES - UGPP.**

Teniendo en cuenta lo establecido en el auto del 7 de mayo de 2021 (Fl. 231), se se corre traslado a las partes de **las pruebas recaudadas** presentadas por: **la Secretaría de Educación Distrital**, por el término de tres (3) días en un lugar visible esta Secretaría de la Subsección E y en la página web de la Rama Judicial. www.ramajudicial.gov.co. Igualmente, se envía mensaje de datos a los correos electrónicos suministrados.

EMPIEZA TRASLADO: **22 DE JUNIO DE 2021, a las 8:00 a.m.**
VENCE TRASLADO: **24 DE JUNIO DE 2021, a las 5:00 p.m.**

DEICY JOHANNA IMBACHI OME
Oficial Mayor
Subsección E

Elaboró: Juan N.
Revisó: Deicy I.

234

OFICIO N° SE – 42 (JAGG) RAD.SED. E-2021-135447

ADONAYS JOSE LOBO CASTRO <alobo@educacionbogota.gov.co>
Mar 08/06/2021 15:36

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (304 KB)
E-2021-135447-HISTORIAL.pdf; E-2021-135447-REMISORIO.pdf;

Doctora
DEICY JOHANNA IMBACHI OME
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Bogotá, D.C.

Juicio No. :25000234200020190053400
Demandante: ELIMELEC JUNCO VELOZA
Cédula :6763246
Término: DIEZ (10) DÍAS
Magistrado: JAIME ALBERTO GALEANO GARZON
Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP

RAD.SED. E-2021-135447

En atención a lo solicitado en el oficio del asunto y con base en la información que a la fecha registra el sistema de nómina de la Entidad, certificamos lo que compete al Grupo de Certificaciones laborales el Tiempo de Servicio de la señora **ELIMELEC JUNCO VELOZA**, con cédula de ciudadanía 6763246.

Adonays Lobo Castro
Contratista Grupo de Certificaciones Laborales
Av. El Dorado No. 66 - 63
Código postal: 111321
PBX: (+571) 324 1000
www.educacionbogota.edu.co
Información: Línea 195

235

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá D.C. 08 de junio del 2021

S-2021-195385

Doctora
DEICY JOHANNA IMBACHI OME
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARIA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN E
rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Bogotá, D.C.

Juicio No. :25000234200020190053400
Demandante: ELIMELEC JUNCO VELOZA
Cédula :6763246
Término: DIEZ (10) DÍAS
Magistrado: JAIME ALBERTO GALEANO GARZON
Demandada: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – UGPP

RAD.SED. E-2021-135447

En atención a lo solicitado en el oficio del asunto y con base en la información que a la fecha registra el sistema de nómina de la Entidad, certificamos lo que compete al Grupo de Certificaciones laborales el Tiempo de Servicio de la señora **ELIMELEC JUNCO VELOZA,** con cédula de ciudadanía 6763246.

Cordialmente,

DIEGO GARCÍA IBAÑEZ
Profesional Especializado
Grupo Certificaciones Laborales

Elaborado por: Adonays Lobo Castro

Av. Eldorado No. 66-63
PBX: 324 10 00 - Fax: 315 34 48
código postal: 111321
www.educacionbogota.edu.co
Info : Linea 195

BOGOTÁ

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Educación

FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

I DATOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA EDUCACION DE: BOGOTA, D. C.

NIT ENTIDAD NOMINADORA 899.999.061-9

DEPARTAMENTO: CUNDINAMARCA

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido JUNCO

Segundo Apellido VELOZA

Primer Nombre ELIMELEC

Segundo Nombre

2 Tipo de Documento CC: X | CE:

Número Documento 6763246

III SITUACION LABORAL

1 TIPO DE VINCULACION

Nacional					**Nacionalizado**	X	
Territorial		**a. Subtipo**		**Departamental**	**Municipal**	**Distrital**	
b. Fuente de Recursos	**Situado Fiscal**		**Cofinanciado**		**Recursos Propios**	**SGP**	

2 Cargo Docente: | Directivo: X | ¿Cuál?: Rector

3 Nivel Prescolar: | Primaria: | Secundaria: X | Directivo:

4 Activo Si: | No: X

5 Tipo de Nombramiento Propiedad: X | Otro: | ¿Cual?:

6 Nombre del Establecimiento Educativo Actual o el Ultimo si es retirado

Ciudad o Municipio BOGOTA

Departamento CUNDINAMARCA

IV ESCALAFON

1 Grado de Escalafón 12 **Cargo:** Rector

2 No. A.A. 03992 **3 Fecha A.A** 06071995 **4 Fecha Efectos Fiscales** 06071995

NOVEDADES	Tipo de A.A	No de A. A.	Fecha A.A. (dd mm aa)	Fecha Posesión (dd mm aa)	DESDE (dd mm aa)	HASTA (dd mm aa)	TOTAL	Ent, de Previsión a la cual ha aportado el docente
1 Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón Plantel Educativo Municipio: BOYACA	Res.	5118	21 12 82		20 6 82			
	GRADO 8							
2 Tipo de Novedad: Reconocimiento tiempo laborado antes posesión Plantel Educativo Municipio: BOGOTÁ	O.T.	0131	22 2 83		1 3 83	26 4 83		FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento CC: X | CE:

Número Documento 19364546

Cargo Profesional Especializado

Día martes, 8 de Junio de 2021

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

A.L.C A.L.C

E-2021-135447

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría Educación

FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido JUNCO
Segundo Apellido VELOZA
Primer Nombre ELIMELEC
Segundo Nombre
2 Tipo de Documento X CC CE
Número Documento 6763246

NOVEDADES	Tipo de A.A	No de A. A.	Fecha A.A. dd mm aa	Fecha Posesión dd mm aa	DESDE dd mm aa	HASTA dd mm aa	TOTAL	Ent, de Previsión a la cual ha aportado el docente
Tipo de Novedad: Nombramiento en Propiedad - Primaria	Dec.	280	21 2 83	26 4 83	27 4 83			FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
3 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ								
Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón	Res.	3828	22 11 85		3 5 85			
4 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ	GRADO 9							
Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón	Res.	0229	2 3 88		2 3 88			
5 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ	GRADO10							
Tipo de Novedad: Nombramiento Directivo Docente - Coordinador	Res.	0873	12 6 89	15 6 89	16 6 89			
6 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ								
Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón	Res.	7239	27 6 91		16 4 91			
7 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ	GRADO 11							
Tipo de Novedad: Nombramiento Directivo Docente - Rector	Dec.	117	4 3 94	5 3 94	20 5 94			
8 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ								
Tipo de Novedad: Ascenso de Escalafón	Res.	3992	6 7 95		6 7 95			
9 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ	GRADO 12							
Tipo de Novedad: Comision para ocupar un cargo de libre nomb. y remocion	Res.	2400	28 4 98		4 5 98			
10 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ								
Tipo de Novedad: Retiro por Renuncia	Res.	3351	15 5 98		15 5 98			
11 Plantel Educativo								
Municipio: BOGOTÁ								

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo
DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento X CC CE
Número Documento 19364546

Cargo
Profesional Especializado

Día martes, 8 de Junio de 2021

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

A.L.C A.L.C
E-2021-135447

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C
Secretaría Educación

FORMATO UNICO PARA EXPEDICION DE CERTIFICADO DE HISTORIA LABORAL

II DATOS PERSONALES DEL DOCENTE

1 Primer Apellido JUNCO

Segundo Apellido VELOZA

Primer Nombre ELIMELEC

Segundo Nombre

2 Tipo de Documento CC X | CE

Número Documento 6763246

NOVEDADES	Tipo de A. A.	No de A. A.	Fecha A.A. dd mm aa	Fecha Posesión dd mm aa	DESDE dd mm aa	HASTA dd mm aa	TOTAL	Ent, de Previsión a la cual ha aportado el docente
Tipo de Novedad Terminación Comisión cargo libre nomb. y remoción	Res.	3505	22 5 98		15 5 98			

12 **Plantel Educativo**

Municipio BOGOTÁ

12 Novedades certificadas

VI DATOS DE QUIEN CERTIFICA

Nombre Completo

DIEGO GARCIA IBAÑEZ

2 Tipo de Documento CC X | CE

Número Documento 19364546

Cargo

Profesional Especializado

Día martes, 8 de Junio de 2021

FECHA

FIRMA DEL FUNCIONARIO QUIEN CERTIFICA

A.L.C A.L.C

E-2021-135447

BOGOTÁ
Alcaldía Mayor de Bogotá

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
Av. El Dorado No. 66-63 PBX:3241000 FAX:3159448 www.sedbogota.gov.co Información Línea 195

RESPUESTA S-2021-199938 - E-2021-135447

RESPUESTAS GESTION DOCUMENTAL SED
<respuestasgestiondocumentalsed@educacionbogota.gov.co>

Mié 16/06/2021 11:37

Para: Recepcion Memoriales Seccion 02 Subseccion E Tribunal Administrativo - Cundinamarca <rmemorialessec02setadmcun@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Secretaria Seccion 02 Subseccion 05 - Cundinamarca - Cundinamarca <scs02sb05tadmincdm01@notificacionesrj.gov.co>

1 archivos adjuntos (167 KB)

S-2021-199938 - E-2021-135447.pdf;

VÍNCULO RESPUESTA A LA SOLICITUD E-2021-135447 RPTA S-2021-199938

SI USTED REQUIERE OTRA SOLICITUD O ACLARACION, MUY COMEDIDAMENTE LE SOLICITAMOS REALIZAR EL TRAMITE RESPECTIVO, A TRAVÉS DE LOS CANALES ESTABLECIDOS: VIRTUAL EN LA PÁGINA www.educacionbogota.gov.co O DE FORMA PERSONAL EN LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO AV. EL DORADO No. 66-63 PRIMER PISO OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO

Respetado(a) Señor(a) DEICY JOHANNA IMBACHI OME,

En atención a la solicitud del asunto, adjuntamos comunicación con lo cual damos respuesta a su requerimiento y a continuación comparto el vínculo de acceso a los archivos digitalizados en formato PDF:

VINCULO: S-2021-199938

Por favor no responda este mensaje, este canal es solo para emision de respuestas.

PABLO A. BAUTISTA ROJAS
Servicios Administrativos
Secretaria de Educación del Distrito
Av. El Dorado No. 66-63 Bogotá

BOGOTÁ
Secretaría de Educación

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría de Educación del Distrito, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Secretaría de Educación del Distrito no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. www.educacionbogota.edu.co

SECRETARIA DE EDUCACION

SECCION DE PERSONAL - KARDEX

APELLIDOS JUNCO VELOZA HOJA DE VIDA No.

NOMBRE ELIMELEC

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE Francisco Junco Caro

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE Ana Elvia Veloza

NATURAL DE Tibaná DEPARTAMENTO Boyacá

NACIDO EL 16 DE Diciembre DE 1.954

ESTADO CIVIL Soltero CON

NOMBRES DE LOS HIJOS

TITULO Normalista y Lic.en Matemáticas ES ESTUDIANTE? NO

LIBRETA MILITAR No. E156886 EXPEDIDA POR EL DISTRITO MILITAR No. 7

CEDULA DE CIUDADANIA No. 6.763.246 EXPEDIDA EN Tunja (Boy.)

CERT. POLICIA No. 2421114 EXP. EL 25 Mar. 14-89 DE Febrero DE 83 EN Bogotá

CARNET DE AFILIACION A LA CAJA DE PREVISION SOCIAL DISTRITAL No.

DIRECCION (Cra. 12A No. 2-32) 7601757 TELEFONO (2338980)

Tunal 2º Sector Magdalena Bloq 6 Apto 412 (NOMBRE COMPLETO) (FILIACION POLITICA) LIBERAL

ENTRO A EJERCER EL CARGO			DEJO DE SER EMPLEADO			
No. del Decreto	Fecha posesión	Nombre del cargo	No. del Decreto	Fecha retiro	Nombre del reemplazo	Motivo
280-21.02-83	26-IV-83 Ef. 27.-IV!83 Acta No. 281	Maestro, dependeente División Educación Primaria, cargo vacante Asimilación Grado 8o. Asignación $27.900.oo (ach).				

LICENCIAS POR ENFERMEDAD				LICENCIAS SIN SUELDO			
Resolución	Principian	Terminan	Persona que lo reemplaza	Resolución	Principian	Terminan	Persona que lo reemplaza
				2400 abril 28 - 98	Comisión NO remunerada a partir de la fecha de comunicación y por el tiempo de permanencia en el desempeño del cargo como Personero delegado para la vigilanc administrativa IV. (andrea r 98-VI-6).		

Mediante Resolución Nº 0873 de Junio 12 de 1989, ha sido nombrado para desempeñar el cargo de Directivo Docente-Coordinador, puesto 10, Dependiente de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional. En cargo creado mediante acuerdo Nº 005 de Febrero 6 de 1989.
POSESION: JUNIO 15 de 1989.
EFECTIVIDAD: JUNIO 16 de 1989
ACTA Nº 154 de 1989.
CLASIFICADO en el GRADO DECIMO (10)
ASIGNACION mensual: $104.250.00
UBICACION: Colegio Distrital JOSE MARIA CORDOBA. Jornada TARDE.

Resolución No. 140 del 24 de octubre de 1997. Junta Seccional de Escalafó Archivar la presente indagación preliminar contra el docente, por cuanto l conducta no está prevista como falta disciplinaria de conformidad con el artículo 54 de la ley 200 de 1995.. (andrea r 98-V-28).

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 1

ESTUDIOS

AÑOS CURSADOS		TITULO	ESTABLECIMIENTO
PRIMARIOS	5		Esc.Urbana
SECUNDARIOS	4		Co.Gustavo R.H.
NORMALISTAS	2	Normalista	Normal Mixta de T.
UNIVERSITARIOS	4	Licenciado	U.Ped.y T.de Colombia
ESPECIALIZACION			
OTROS ESTUDIOS			

ESCALAFON

PRIMARIA

CATEGORIA RESOL. FECHA

SECUNDARIA

CATEGORIA RESOL. FECHA

RESOLUCION No. ESCALAFON ADMINISTRATIVO FECHA

VACACIONES

Resolución	Principian	Terminan	OBSERVACIONES

OBSERVACIONES GENERALES

Personas a cargo: No Divide Rentas: No

Escuela México, zona 6D- jornada mañana.

República de Colombia

Departamento de Boyacá

La Escuela Normal Departamental Mixta de Turmequé

Aprobada por Resolución No. 1664 de abril 27 de 1971 emanada del Ministerio de Educación Nacional y en ejercicio del derecho que le confiere el Artículo 72 del Decreto 1955 de 1963 y por cuanto

Elmelee Junco Velosa

Cursó y aprobó todas las materias del Plan oficial para formación de Maestros, con la intensidad y extensión reglamentarias y superó

la Prueba de Grado, le confiere el título de

MAESTRO

24 FEB 1983

Hoy 15 *de* diciembre *de* 1972

El Delegado del Ministerio

La Directora

SECRETARIA EDUCACION BOYACA
ESCUELA NORMAL DEPARTAMENTAL
DIRECCION

La Directora de la Escuela Anexa

La Secretaria

Gobernación del Departamento de Boyacá

Registrado para Efectos legales en el Libro de Registro de Diplomas

No. 16 *Folio* 386 *Hoy* 1 *de* Agosto *de* 1973

El Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación

6

15

DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

Bogotá D.E., Febrero 23 de 1983

Señor (a)
JUNCO VELOZA ELIMELEC
C,C. 6.763.246
Ciudad

Atentamente comunico a Usted que mediante Decreto Nº 0280 de fecha Febrero 21 de 1983 ha sido nombrado para desempeñar el cargo de: Maestro dependiente de la División de Educación Básica Primaria.- - - - No. de Orden 013, Puntaje 324

en : cargo vacante.-

con asignación mensual de $ De acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional

Debe anexar constancia de 2 años de haber laborado en población de menos de 100.000 habitantes.-

Si Usted acepta, sírvase tomar posesión dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de esta comunicación.

Cordialmente,

HUMBERTO CUARTAS MOSQUERA
Jefe División de Personal

SECRETARIA GENERAL
DIVISION DE PERSONAL
Bogotá, D. E. 23 FEB 1983 23 FEB 1983
En la fecha notificó por edicto al señor Elimelec Junco Veloza identificado con la C.C. 6.763.246 de Tunja de Boyacá enterado de su contenido firma como aparece:
El Notificado
El Funcionario

Tomó posesión:
Efectividad :
Acta Nº :

HCM/icg.

Léase al respaldo

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 6

DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA TOMAR POSESION DE CARGO DOCENTE

1.- NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO (original y copia)
2.- CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD
3.- CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD
4.- LIBRETA MILITAR (varones menores de 50 años)
5.- CERTIFICADO JUDICIAL (DAS)
6.- UNA (1) FOTOGRAFIA TAMAÑO CEDULA
7.- ORDEN DE TRABAJO (Ubicación)
8.- UNA CONSTANCIA DE TRABAJO DEL SUPERVISOR, DIRECTOR O RECTOR CON LA FECHA EN LA CUAL INICIO LABORES, INDICANDO EL NUMERO DE LA ZONA.
9.- UNA FOTOCOPIA DEL DIPLOMA AUTENTICADA
10.- UNA CONSTANCIA DEL ESCALAFON SEGUN GRADO
11.- SE REQUIERE ADEMAS CONSTANCIAS DE NO TRABAJO CON:
   a.- Oficina de Personal del Distrito (piso 11)
   b.- Oficina de Kárdex y Archivo de la Delegación del Ministerio (piso 11)
   c.- Oficina de Personal del Ministerio de Educación (CAN)
   d.- Oficina de Kárdex de la Secretaría del Departamento (Gobernación) la misma constancia se lleva al FER de Cundinamarca (Calle 14 # 8-50 Piso 8o.)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Departamento de Personal

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE EDUCACION

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO DE ELIMELEC JUNCO VELOZA.- identificado (a) con C. de C. Nº6'763.246 de Tunja.

"RESOLUCION NUMERO 891 DE 19 80 (noviembre 28) por la cual se confiere el título de "LICENCIADO" de la Facultad de Ciencias de la Educación. - EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales, y **CONSIDERANDO:** Que los alumnos mencionados en la parte resolutiva de la presente providencia, han cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios universitarios reglamentarios para obtener la Licenciatura, **RESUELVE:** ARTICULO 1º - Conferir el título de "LICENCIADO" a cada uno de los graduandos que a continuación se nombran, y por tanto, declararlos idóneos para ejercer la Docencia en sus respectivas Especialidades:.... En la Especialización de MATEMATICAS Y FISICA:..... ELIMELEC JUNCO VELOZA.----------

---------- ARTICULO 2º - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. - COMUNIQUESE Y CUMPLASE. - Dada en Tunja, a los 28 días del mes de noviembre de 1980 . - (Fdo.) JUAN B. PEREZ RUBIANO. Rector. - (Fdo.) CARLOS SANDOVAL FONSECA. Secretario Académico. - (Fdo.) DIEGO MENDOZA MENDOZA. Secretario General."

Es fiel copia de su original. - En constancia se expide en Tunja a los 12 días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y dos (1982)

LEONOR GOMEZ DE SAAVEDRA
Secretario Facultad Educación.
C.C. # 23'272.328 Tunja

FACULTAD DE EDUCACION

mdv.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL

CONSTANCIA DE
Recibo de Documentos para POSESION con el fin de dar cumplimiento al Decreto No. 2561 del 2- IX- 82

Nombres y Apellidos JUNCO VELOZA ELIMELEC

Cédula ó T.I. No. 6.763.246 de Tunja

1. Notificación de Nombramiento (Original y Copia) 1-
2. Certificado Médico de aptitud X
3. Una (1) foto tamaño cédula —
4. Orden de trabajo (Ubicación) X
5. Constancia de trabajo del: Supervisor, Director ó Rector, indicando la iniciación de labores. X
6. Una (1) fotocopia autenticada del Diploma. X
7. Una (1) constancia del Escalafón, según el Grado. X
8. Constancias de No Trabajo con:
   a- Oficina de Personal del D.E. X
   b- Oficina de Kárdex y Archivo de la Delegación. X
   c- Oficina de Personal del Ministerio de Educación CAN. X
   d- Oficina de Kárdex de la Secretaría Educación Dptal. X
9. Constancia de dos (2) años de trabajo en Zona Rural. X —

OBSERVACION : Fotocopia de Acta de grado de LICENCIADO. Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

Bogotá D.E.,

Recibí,

DIVISION DE PERSONAL.

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE INVESTIGACION PARA LA EDUCACION
CENTRO EXPERIMENTAL PILOTO **DIE CEP**

CERTIFICAN

Que **ELIMELEC JUNCO VELOZA**
Asistió al Seminario "LA INVESTIGACION EN Y DESDE EL AULA" y El taller sobre "PROYECTOS INSTITUCIONALES," Eventos con intensidad de 20 horas.

En constancia firman,

SECRETARIA DE EDUCACION SANTAFE DE BOGOTA D.C. DIE-CEP

Alfredo Botía Perilla
DIRECTOR **DIE-CEP (E).**

Consuelo Forero de Rodríguez
JEFE DE CAPACITACION, CURRICULO, EVALUACION E INVESTIGACION

SECRETARIA DE EDUCACION D.E.

Nerey Ortega del Castillo
JEFE SECCION CAPACITACION

Santafé de Bogotá, D.C. Abril 1.993

48

REPUBLICA DE COLOMBIA

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA

y en su nombre

LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

por cuanto el señor

Elimelec Junco Veloza

cursó y aprobó, con la intensidad y extensión requeridas, según certificados auténticos los estudios universitarios estatuídos oficialmente, le confiere el título de

L I C E N C I A D O

en

MATEMATICAS Y FISICA

COMO NOTARIO CATORCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE ESTA COPIA FOTOSTATICA COINCIDE CON ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA. BOGOTA, D.E. REPUBLICA DE COLOMBIA.
MAR. 9 1992
EDUARDO CASTRO PEREZ
NOTARIO CATORCE

y le expide el presente **DIPLOMA**, al mismo tiempo certifica bajo la fe pública de que se halla investida por el ministerio de la Ley, que es idóneo para ejercer la profesión de EDUCADOR.

En constancia se firma y sella en la ciudad de Tunja, a los 28 días del mes de Noviembre de 1980

Rector de la Universidad

Secretario Académico

Gobernador de Boyacá

Este título para efectos oficiales y universitarios queda refrendado en el folio 16 del Libro de Diplomas No. 42 el día 14 del mes de julio del año de 1981 Secretaría de Educación

Secretario de Educación

Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación

Jefe de la Especialización

Secretario de la Facultad

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION

0506 8
(51)

REGISTRO DE DIRECTIVOS DOCENTES EN ASIGNACION DE FUNCIONES

FAVOR DILIGENCIAR ESTE FORMULARIO EN LETRA IMPRENTA Y EN SU TOTALIDAD.
CUALQUIER FALSEDAD QUE SE PRESENTE EN LA INFORMACION POR USTED SUMINISTRADA DARA LUGAR A LA ANULACION DEL REGISTRO.

I - DATOS PERSONALES

JUNCO (PRIMER APELLIDO) | VELOZA (SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA) | ELIMELEC (NOMBRES)

DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 67632466 FECHA DE NACIMIENTO : MES : 12 DIA : 16 AÑO : 54

DIRECCION RESIDENCIA : calle 51S Nº 24D40 TELEFONO : 7601757

BARRIO : TUNAL LOCALIDAD : TUNJUELITO

II - INFORMACION ACADEMICA

ULTIMO TITULO DOCENTE : LICENCIADO AREA : MATEMATICAS Y FISICA

OTROS TITULOS : ABOGADO

ESCALAFON

GRADO ACTUAL : 11 ULTIMA RESOLUCION No. : 7239 MES : VI DIA : 27 AÑO : 91

EXPEDIDO POR LA OFICINA DE ESCALAFON DE : BOGOTA D.E.

III - EXPERIENCIA EN CARGOS DE DIRECCION Y ADMINISTRACION EN EL SECTOR EDUCATIVO DISTRITAL

RELACIONE LA FECHA DE INICIACION Y TERMINACION DE LOS CARGOS QUE HA DESEMPEÑADO EN ASIGNACION DE FUNCIONES Y EN PROPIEDAD, INCLUYA EL ACTUAL :

ASIGNACION DE FUNCIONES							PROPIEDAD						
CARGO	FECHA INICIO			FECHA FINAL			CARGO	FECHA INICIO			FECHA FINAL		
	MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑO		MES	DIA	AÑO	MES	DIA	AÑO
DIRECTOR							DIRECTOR						
COORDINADOR							COORDINADOR	06	12	89	03	05	90
RECTOR	03	05	90				RECTOR						
SUPERVISOR							SUPERVISOR						

IV - SITUACIONES PARTICULARES

CARGO Y FECHA CON EL CUAL FUE VINCULADO AL DISTRITO

CARGO : PROFESOR MES : 02 DIA : 23 AÑO : 83

CARGO REAL CON EL CUAL FIGURA EN LA PLANTA DEL F.E.R.

CARGO : COORDINADOR NIVEL : PRIMARIA : ☐ SECUNDARIA : ☒

UBICACION ACTUAL

ESCUELA O COLEGIO : MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

JORNADA : NOCHE LOCALIDAD : USME

TIENE OTRA VINCULACION CON ENTIDAD DEL ESTADO (MARQUE X) : SI ☐ NO ☒

ESTA DISFRUTANDO DE PENSION : SI ☐ NO ☒

ESTA DISFRUTANDO DEL 25 % O 50 % : SI ☐ NO ☒

FIRMA

ADJUNTAR FOTOCOPIAS DE : ACTO (S) ADMINISTRATIVO (S) DE LA (S) ASIGNACION (ES) DE FUNCIONES , ULTIMO DESPRENDIBLE DE PAGO , CEDULA DE CIUDADANIA Y ULTIMA RESOLUCION DE ESCALAFON .

(54)
9

Al Despacho de la Notaria Veintisiete (27) del círculo de Bogotá, hoy (02) de NOVIEMBRE de mil novecientos NOVENTA Y TRES(1.993) ==========
C O M P A R E C I O ; ==========
ELIMELEC JUNCO VELOZA ==========
quien se identifica como aparece al pie de su firma, solicitando se le reciba declaración JURAMENTADA, extraproceso, de acuerdo con lo dispuesto por el decreto 1.559 de 1.989, en concordancia con los artículos 285, del C.P.C., y 172 de C.P. El señor Notario JURAMENTO , en forma legal bajo cuya gravedad prometió decir la verdad , solo la verdad , y nada más que la verdad en la declaración que va a rendir acto seguido se procede a interrogar al COMPARECIENTE y dijo:

1) Manifiesto no haber sido sancionado por incumplimiento de los deberes , violacion de las prohibiciones o por causal de mala conducta establecidas en el estatuto docente y normas reglamentarias.

2) No tengo otra vinculación laboral con el estado.

3) NO tengo ninguna investigación en curso.

NO siendo otro el motivo de la presente declaración , y advertidos de ls implicaciones legales que acarrea jurar en falso , se termina y se firma quienes en ella intervinieron entregándosele original al compareciente para los fines indicados.

EL DECLARANTE

X _____
ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C.NO 6'763.246 de Tunja

EL NOTARIO VEINTISIETE
CAMILO DE [illegible]

Notaría Veintisiete del circulo
SANTAFE DE BOGOTA D.C.

Adicionales

(56)

ACTA DE POSESION No. 226

En Santafé de Bogotá Distrito Capital, el 05 de Marzo de Mil Novecientos Noventa y Cuatro compareció ante el señor Secretario de Educación del Distrito Capital de Santafé de Bogotá **JUNCO VELOZA ELIMELEC**, con el objeto de tomar posesión del cargo de Directivo Docente - Rector para el cual fué nombrado en propiedad por Decreto No. 117 de Marzo 04 de 1994.

Fecha de efectividad:

Presentó los siguientes documentos:

a.Cédula o Tarjeta de Identidad No. 6.763.246
b.Libreta Militar No. _____
c.Certificado Judicial No. _____
e.Certificado Médico de Aptidud No. _____
e.Titulos de Idoneidad
f.Escalafón Resolución Fecha

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para la posesión, el Señor Alcalde Mayor, por ante el Secretario de Educación del Distrito Capital de Santafé de Bogotá, conforme a las facultades que le confiere el Decreto 1433 de 1986, le recibió con las formalidades legales el Juramento que ordena el Artículo 251 de la Ley 4 de 1913 y bajo su gravedad prometió sostener y defender la Constitución y cumplir los deberes de su cargo.

Asignación mensual de acuerdo con el grado que corresponda en el Escalafón Nacional.

Para constancia se firma la presente diligencia.

El Secretario de Educación, _____

EDUARDO BARAJAS SANDOVAL

El Jefe de la División de Personal de la Secretaría de Educación,

_____

GLORIA INES RUBIANO PINEROS

El Posesionado, _____

C.C. 6.763.246

Dirección. calle 515 Nro 24040

Teléfono 7601757

falta Constancia Tiempo Servicio.

(58)

Alcaldía Mayor de Santafé de Bogotá D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION

Dirección de Investigación para la Educación
Centro Experimental Piloto DIE - CEP

CONCURSO PARA DIRECTIVOS DOCENTES EN LOS PLANTELES OFICIALES DEL D.C. Santafé de Bogotá, Noviembre 1993.

SECRETARIA DE EDUCACION SANTAFE DE BOGOTA D.C. DIE-CEP JEFE REGISTRO Y CONTROL

CARGO A QUE ASPIRA

INSCRIPCION No.

Directivos Docentes

- Director ○
- Rector ⊗
- Coordinador ○
- Supervisor ○

DATOS PERSONALES

Joneo.	Velozo	Elimeleo
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO - CASADA -	NOMBRES
Cedula	6'763.246 Tunja	(M) (F)
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. DE	SEXO
FECHA DE NACIMIENTO DIA 16 MES 12 AÑO 1954	Colombia	Boyacá	Tibaná
	PAIS	DEPARTAMENTO	CIUDAD
LUGAR DONDE SE LE PUEDE ENVIAR INFORMACION	Calle 51 Sur Nro 24 D 40	760 1757
	DIRECCION	TELEFONO

DATOS ACADEMICOS

TIPO DE ESTUDIOS	CENTRO DOCENTE	CIUDAD	TITULO OBTENIDO
SECUNDARIA	Normal Mixta de Turmequé Boyacá	Turmequé (Boy)	Normalista superior
INTERMEDIOS			
UNIVERSITARIOS	Licenciado de la Universidad pedagógica y Tecnológica	Tunja (Boy)	Licenciado en matemáticas y física
POST - GRADO	Universidad externado En Derecho publico	Santafé de Bogotá	Especializado en derecho público
OTROS ESTUDIOS	Abogado de la Universidad Libre	Santafé de Bogotá	Abogado

PROYECTO MIGRACION

No. FOLIO: 57

ESCALAFON

GRADO	No. RESOLUCION	FECHA
11		

EXPERIENCIA SUSTENTADA

INSTITUCION	Of.	Pr.	CARGO	NIVEL	ACTIVIDADES DESEMPEÑADAS	TIEMPO
EL BARNE (Boyacá)	X		Profesor		JEFE SECCION EDUCATIVA	4 años 1974 - 1978
COLEGIO CARLOS ARTURO TORRES (Bogotá)	X		Rector(E)	sec	RECTOR	4 años 1980 - 1983
JOSE MARIA CORDOBA	X		Profesor	sec	Profesor	1983 - 1987
JOSE MARIA CORDOBA	X		Coordinador	sec	coordinador	1987 1990
MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA	X		RECTOR(E)	sec	RECTOR	1990 - 1993

VINCULACION ACTUAL EN EL SECTOR OFICIAL DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Colegios Distritales

SECRETARIA DE EDUCACION ○ NACION ○

Cargo Actual

DOCENTE ○ DIRECTIVO DOCENTE ⊗

Planteles Distritales ⊗ Jornadas Adicionales ○

Colegios Nacionales ○ Comisión ○

TIEMPO COMPLETO (si) ⊗ (no)

Institución donde labora COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Localidad No. 21 Zona 5

PARA USO EXCLUSIVO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE RECIBE LA INSCRIPCION Nelly Gs

OBSERVACIONES: Formación de Valores

FIRMA _____ C.C. 6'763.246 Tunja FECHA _____

(57)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Fondo Educativo Regional de Santafé de Bogotá, D.C.

Despacho del Representante

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO
FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE SANTAFE DE BOGOTA.D.C.

Conforme a lo dispuesto en el Estatuto Organico del Presupuesto General de la Nacion.

C E R T I F I C A :

Que dentro del Presupuesto de Gastos del **FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE SANTAFE DE BOGOTA.D.C.**, aprobado para la actual vigencia, existe apropiacion presupuestal para proveer la cargo de **DIRECTIVO DOCENTE - RECTOR** contemplado en el Acuerdo No.031 de noviembre 16 de 1993, por lo tanto es viable el nombramiento de **JUNCO VELOZA ELIMELEC** identificado con C.C.No 6.763.246.

Dada en Santafe de Bogota.D.C., (2) dos de marzo de 1994.

FONDO EDUCATIVO REGIONAL Jefe Grupo de Presupuesto BOGOTA D.E.

OSWALDO MOYA GARZON
Jefe Grupo de presupuesto

Ministerio de Educación Nacional Santafé de Bta. D.C. DESPACHO Representante del Ministro

Vo.Bo.LUCANO TAFUR
Representante del ministro de Educación
ante Santafe de Bogota.D.C.

OMG/nrh.

13

CAJA DE PREVISION SOCIAL DE BOGOTA, D. E.

SERVICIOS MEDICOS

CERTIFICADO DE SALUD PARA POSESION

No. 1530

Bogotá, D. E., III de 1983

Nombre Elmilce Franco Veloza

Cédula No. 6713246 Funza Edad 27

Sección Educ

Resultado del examen Apto

Dra. Graciela de Jaime
[illegible] Cód. 302

EL MEDICO, [signature]

FONDO EDUCATIVO REGIONAL
BOGOTA, D. E.
SECRETARIA DE EDUCACION – BOGOTA, D. E.
DIRECCION OPERATIVA

INTERINIDADES

ORDEN DE TRABAJO
0131 01330
01331

Fecha Febrero 22/83

DIVISION DE EDUCACION PRIMARIA

Nombre del Interino JUNCO VELOZA ELIMELEC C.C. 6.763.246 de Tunja

Categoría Octava

En reemplazo de: _____ C.C. _____ de _____

Categoría _____ Sueldo $ _____

CARGO:

PRIMARIA		SECUNDARIA		ADULTOS		JORNADA ADICIONAL		COLEGIO COOPERATIVO	
Supervisor	☐	Supervisor	☐	Supervisor	☐	Supervisor	☐	Supervisor	☐
Coordinador	☐	Coordinador	☐	Coordinador	☐	Coordinador	☐	Coordinador	☐
Director Escuela	☐	Rector	☐	Alfabetizador	☐	Rector	☐	Rector	☐
Maestro	☒	Prof. Tiempo completo	☐	_____	☐	Prof. tiempo comp.	☐	Prof. tiempo completo	☐
_____	☐	Prof. por horas	☐	_____	☐	Prof. por horas	☐	Prof. por horas	☐
_____	☐	_____	☐	_____	☐	_____	☐	_____	☐

En la Escuela México Zona 6D

En el Colegio _____

En la Jornada de la Mañana

Dirección Calle 64 Sur No 17-50 Teléfono 2792516

A partir de 1 Primero de Marzo de 1.983 Hasta _____

Por motivo de Mientras se posesiona el titular

OBSERVACIONES Se encuentra con nombramiento en propiedad.

Labora a partir del primero de Marzo de 1.983 para efectos de pago de los dias anterirores a su posesión.

Director Supervisor

NOTA: Para efectos de pago debe Anexarse a la presente Orden de Trabajo, constancia expedida por el Director o el Supervisor en Primaria o el Rector en Educación Media.

JEFE DE LA DIVISION

Vo. B. DIRECTOR OPERATIVO

ORDEN DE PAGO

ORDEN DE TRABAJO 0131

Nombre del Interino _____

A partir de _____ Hasta _____

Sueldo $ _____

DIRECTOR OPERATIVO

DISTRIBUCION DE COPIAS: Original interino, 1 Copia respectiva Division — 2 Copia Coordinación FER
3 Disponible en Dirección Operativa. — 4

OFICINA DE PROGRAMACION

8

EL SUSCRITO DELEGADO DEL MINISTERIO DE EDUCACION
NACIONAL ANTE EL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

C E R T I F I C A:

Que el señor (a) ELIMELEC JUNCO VELOZA

con cédula de ciudadanía No. 6.763.246 de Tunja

actualmente no trabaja en el Programa de Jornada Adicional en el Distrito Especial de Bogotá, ni en Colegios Cooperativos.

Para constancia se firma a solicitud del interesado (a) en Bogotá,D.E. a los 24 días del mes de Febrero de Mil Novecientos Ochenta y Tres.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DELEGACION REGIONAL
BOGOTA, D.E.

GILBERTO CAMACHO MORENO
Jefe de Kardex y Archivo

REPUBLICA DE COLOMBIA
Nacional
Bogotá D.E.

FRANCISCO GARZON
Vo.Bo. Delegado del MEN ante Bogotá.

/fmgg.

EL SUSCRITO JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR :

Que revisados nuestros archivos, ELIMELEC JUNCO VELOZA

con Cédula de Ciudadanía No. 6.763.246 , expedida en TUNJA

no figura vinculado (a) a : Fondo Educativo Regional de Bogotá ni a la Secretaría de Educación D.E.

como personal docente-Administrativo .

Se expide a solicitud del interesado para posesión, a los 24 días del mes de FEBRERO de 1.983 .

HUMBERTO CUARTAS MOSQUERA
JEFE DIVISION DE PERSONAL

Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Secretaria de Educación.

10

18

EL COORDINADOR DE LA OFICINA DE KARDEX.

HACE CONSTAR.

Que revisado el archivo que se lleva en esta oficina en el día de hoy. No, se encontró la hoja de vida de.----------

JUNCO VELOZA ELIMELEC.----------

C.C. # 6.763.246 de TUNJA.----------

Expedido a solicitud de la interesada.----------

Bogotá, D. E. febrero 24 de 1983.

Recibo # 817244 .

LUIS ENRIQUE LOPEZ POSADA.

rbt.

EL TESORERO DEL FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE CUNDINAMARCA
HACE CONSTAR:

Que según revisión del Listado de Pago del F.E.R. de Cundinamarca, no figura en nómina JUNCO VELOZA ELIMELEC, con c.c. # 6.763.246 de Tunja.
BOGOTA, Marzo 3 de 1983.

ALFONSO OSORIO RUSSI
TESORERO F.E.R.

frt.

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

EL SUSCRITO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIVISION DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

H A C E C O N S T A R :

Que revisados los archivos correspondientes , se encontró que el Señor(a) ELIMELEC JUNCO VELOZA

con C . C. No. 6.763.246 de TUNJA (Boy.)

No presta sus servicios a este Ministerio.

Se expide la presente a solicitud del interesado(a) para efectos de posesión.

Dada en Bogotá D.E., a los 25 días del mes de febrero de 1.983.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DIVISION DE PERSONAL HOJAS DE VIDA

HENRY TORRES MORENO.
Asistente Administrativo
División de Personal - Hojas de Vida-

mbp.

REPUBLICA DE COLOMBIA

MEN

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

CERTIFICADO DE ESCALAFON

CIUDAD: TUNJA — DIA: 07 — MES: 03 — AÑO: 83 — CERTIFICADO No.: 12827

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON Y CARRERA DOCENTE DE BOYACA

C E R T I F I C A:

QUE EL EDUCADOR: ELIMELEC JUNCO VELOSA — DOCUMENTO DE IDENTIDAD No.: 6.763.246 de TUNJA.

ESTA CLASIFICADO EN EL

GRADO	ESPECIALIDAD	TITULO
OCTAVO (8)	MATEMATICAS Y FISICA	LICENCIADO

POR RESOLUCION No. 05118 Del DIA: 21 — MES: XII — AÑO: 82

OBSERVACIONES: EN VIRTUD DE ASCENSO. PARA EFECTOS FISCALES CON RETROACTIVIDAD AL VEINTE (20) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS (1982). - ----------

Se adhiere y anula estampillas de Timbre Nacional por valor de $

NOTA: Este Certificado carece de validez si tiene alg

FIRMA	ELABORADO POR
FABIO SALAMANCA AMEZQUITA	MERCEDES VILLARRE SUESCUN.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL — Oficina Seccional de Escalafón — JEFE — BOYACA

Bogotá, Marzo 9 de 1983

C O N S T A N C I A

La suscrita Directora de la Concentración República de Mexico Jornada de la mañana, certifica que el Señor JUNCO VELOZA ELIMELEC identificado con Cc. 6.763.246 de Tunja comenzo a laborar como maestro del curso 1º elemental el día 1º de Marzo de 1983.

La anterior certificación se expide con fines de posesión al cargo docente.

dada a los 9 días del més de Marzo de 1.983.

Atentamente

Directora:

Secretaría de Educación BOGOTA, D. E. Sección de Educación Primaria

Luz Mari[illegible] Poveda R.

Cc. 41. 52[illegible] de Bogot/a

001 14

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE BOYACA

INSTITUTO INTEGRADO "CARLOS ARTURO TORRES PEÑA"

SANTA ROSA DE VITERBO

32

No.

LOS SUSCRITOS RECTOR Y SECRETARIA DEL INSTITUTO INTEGRADO "CARLOS ARTURO TORRES PEÑA" DE SANTA ROSA DE VITERBO,

H A C E N C O N S T A R :

Que el Licenciado ELIMELEC JUNCO VELOZA, con C.C.# 6.763.246 de Tunja, - prestó sus servicios en este Establecimiento como Profesor de tiempo completo, dictando el área de Matemáticas, desde el 17 de Julio de 1979, hasta el 28 de Febrero de 1983. Además hacemos constar que la población tiene menos de 100.000 habitantes.

Se expide la presente constancia en Santa Rosa de Viterbo, a los diez y -- ocho (18) días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres (1983).

FRANCISCO ANTONIO [illegible] CASTRO
RECTOR

MARY LUZ P. DE [illegible]
SECRETARIA

$4 REPUBLICA DE COLOMBIA CUATRO PESOS TIMBRE NACIONAL M6037983

Visto Bueno

DELEGADO REGIONAL DE [illegible]
MINISTERIO DE EDUCACION [illegible]

REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Educación Nacional Dirección Regional de Boyacá TUNJA

21 MAR. 1983

- EDUCAMOS PARA CONSTRUIR UNA PATRIA MEJOR -

PUENTE DE BOYACA · AGOSTO 7 DE 1819

Secretaría de Educación Pública de Boyacá

Tunja, ______________________ de 198____ Número AS-289

EL SUSCRITO ASISTENTE DE EDUCACION SECUNDARIA

H A C E C O N S T A R:

Que el señor Licenciado ELIMELEC JUNCO VELOSA, con cédula de ciudadanía No. 6.763.246 de Tunja, presentó renuncia - al cargo de Profesor del Instituto "CARLOS ARTURO TORRES-PEÑA, a partir del 6 de abril del año en curso y el respectivo decreto se encuentra en trámite.

Lapresente se expide y firma a los seis (6) días del mes de Abril de 1983, para efectos de posesión en el nuevo -- cargo en el Distrito Especial de Bogotá.

MANUEL SALVADOR RODRIGUEZ BARON
ASISTENTE EDUCACION SECUNDARIA

SECRETARIA EDUCACION BOYACA ASISTENCIA EDUCACION SECUNDARIA

/nadj.

94

932

LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA D.E.

C E R T I F I C A :

Que revisada la documentación del señor (a) (ita) ELIMELEC JUNCO VELOSA C.C. 6763246 de Tunja reune los requisitos exigidos para su posesión, de acuerdo a lo estipulado por las normas legales y reglamentarias, haciéndose la observación de que para efectos fiscales debe tenerse en cuenta inició labores en el Distrito Especial de Bogotá, el lo. de marzo de 1983 y se desvinculó con Boyacá el 6 de abril de 1983.

La anterior constancia se expide con base a las facultades dadas por el Decreto 2561 del 2 de septiembre de 1982.

Ref.: Oficio 410M-4231

La Jefe,

BETTY GONGORA PEDRAZA

Anexo. Hoja de vida correspondiente
BGP/bv.

26 ABR 1983

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE BOYACA

GOBERNACION

DECRETO NUMERO 0816 DE 1983

(23 MAYO 1983 -)

Por el cual se acepta una RENUNCIA a un docente en Educación Secundaria.-

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA y Presidente de la Junta Administradora del Fondo Educativo Regional de Boyacá, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 43/75 el Decreto Extraordinario No. 1021/76 el Decreto Nacional 878/77, el Contrato suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el Departamento de Boyacá, actualmente en vigencia y el Artículo 194m de la Constitución Nacional.

D E C R E T A :

ARTICULO UNICO: Acéptase la RENUNCIA presentada por ELIMELEC JUNCO VELOZA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6'763.246 de Tunja, del Cargo de profesor en el Instituto Integrado - "CARLOS ARTURO TORRES PEÑA" en el Municipio de Santa Rosa de Viterbo, novedad fiscal a partir del seis (6) de abril de 1983.

1

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Tunja, a los 23 días de mayo de 1983.

FIRMADO. GUILLERMO TORRES BARRERA. Gobernador de Boyacá Presidente Junta Administradora fondo Educativo Regional de Boyacá. Hay sello.

FIRMADO. BEATRIZ AZUERO DE MUÑOZ. Secretaria de Educación. Hay sello.

FIRMADO. URIEL BARRETO DUEÑAS. Delegado Regional del Ministerio de Educación - Nacional ante el Departamento de Boyacá. Hay sello.

Es fiel copia tomada de su copia original en Tunja, a los 31 días de mayo de - 1983.

OMAR SANDOVAL FONSECA
Jefe de Personal

JEFATURA Sección Personal — DEPARTAMENTO DE BOYACA — Secretaría de Educación

Tipografía Boyacense Ltda.

S. de E.

(71)

12 DIC. 84

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

2 8	1 1	8 4
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. 4684

JUNCO VELOZA ELIMELEC — EL EDUCADOR

6.763.246 — DOCUMENTO IDENTIDAD

TUNJA — LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	0 7	0 4	8 3	GRADO OCTAVO (8o.)
HASTA EL	2 8	1 1	8 4	ESPECIALIDAD MATEMATICAS Y FISICA
	DIAS	MESES	AÑOS	
TIEMPO TOTAL	2 1	0 7	0 1	TIEMPO PARCIAL ☐ TIEMPO COMPLETO ☒

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS
~~83~~	~~TC~~										
84	TC										

OBSERVACIONES

COLEGIO DISTRITAL JOSE MARIA CORDOBA — SECRETARIA — DIRECTORIA — Jornada de la Tarde

DONATO CARO R.
RECTOR JORNADA TARDE

COLEGIO DISTRITAL JOSE MARIA CORDOBA — SECRETARIA — JORNADA TARDE

LUZ STELLA RICO TORRES
SECRETARIA

JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

SECRETARIA DE EDUCACION D. E.
SECCION DE HOJAS DE VIDA

(20)

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL

No. 12 DIC. 1984

Fecha de Recibo _____

SOLICITUD DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

PRIMARIA

ELIMELEC	JUNCO	VELOZA
Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido - o de casada

Documento de Identidad No. 6'763.296, expedido en TUNJA.

Solicito tiempo de servicio del 01.13.83 al 06.04.87, No. de la Resolución de Asimilación en el Escalafón 0041, Grado SIETE, expedida por la Oficina Seccional de TUNJA.

el 22.12.80 No. de la Resolución de Ascenso en el Escalafón 0518, Grado OCTAVO

Especialidad MATEMATICAS, expedida por la Oficina Seccional de TUNJA. el 21.12.82.

Eduardo

Firma del solicitante

Colegio José María Cordoba.
Kra 12A Nro 2-40
Teléfono 2891528

(ZZ)

38

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

1 3	1 2	8 4
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. 19.710

ELIMELEC JUNCO VELOZA	6.763.246	TUNJA
EL EDUCADOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	0 1	0 3	8 3	GRADO OCTAVO (8o.).
HASTA EL	0 6	0 4	8 3	ESPECIALIDAD MATEMATICAS Y FISICA

	DIAS	MESES	AÑOS	
TIEMPO TOTAL	0 6	0 1	0 0	TIEMPO PARCIAL ☐ TIEMPO COMPLETO ☒

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS

OBSERVACIONES : Actualmente desempeña el cargo de Docent eGrado Octavo (8o.). Tiempo laborado en Primaria. ----------

lmq. -

HUMBERTO CUARTAS MOSQUERA. -

JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

(24)

RESOLUCIÓN 3510-31-V-85

Secretaría de Educación

ORDEN DE TRABAJO

Bogotá, D. E., Febrero 28 de 1985 xxxx984 Número 272

Se autoriza A : ELIMELEC JUNCO VELOZA

Cédula de Ciudadanía No. 6.763.246 de TUNJA

Para dictar UNA (1) horas de clase extras semanales en el Colegio Distrital Nacionalizado JOSE MARIA CORDOBA

jornada: TARDE, Especialidad: MATEMATICAS Materia: MATEMATICAS

Grado en el Escalafón OCTAVO (8) Resolución No. _____

a partir del 1 de marzo al 30 de noviembre de 1985

El pago de Horas Extras debidamente autorizadas se hará mensualmente con cargo al FONDO EDUCATIVO REGIONAL -FER- simultáneamente con el mismo cheque de profesor de Tiempo Completo y el Rector del Establecimiento estará obligado a certificar bajo su responsabilidad el servicio prestado para que el Pagador pueda hacer la entrega correspondiente.

En la circunstancia de que no se hubieren dictado la totalidad de las Horas Extras ordenadas, el Rector comunicará tal novedad a la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional de la Secretaría de Educación, Jefe de Novedades del Fondo Educativo Regional y Delegación del Ministerio de Educación Nacional, para que en el mes siguiente se produzcan los ajustes en contra.

Centro de Costo _____ Código _____

SECRETARIO DE EDUCACION

DELGADO REGIONAL DEL MINISTERIO DE EDUCACION

Refrendado

COPIA (ORIGINAL FIRMADO)

JEFE DE EDUCACION MEDIA

Preparador

Nota.. El Nombre vale como
co fue enmendado arriba
ELINELEC JUNCO VELOZA

MCGC/cpm.

(26)

410-3997

Secretaría de Educación

Bogotá, D.E. 18 de Junio de 1986

Señor (a)
ELIMELEC JUNCO VELOSA c.c.f 6.763.246.
Calle 51 Sur No. 24D-40 Ciudad Tunal
2° Sector, Magdalena, Gloque 6 Apto. 412
Bogotá, D.E.

Apreciado (a) Señor (a):

Con toda atención me permito comunicarle que la justificación presentada por Ud. a esta División por no haber asistido como Jurado de Votación en las elecciones del 9 de Marzo del presente año, radicada bajo el No. 3421 Mayo 7/86, se remitió a la Procuraduría General de la Nación.

Cordialmente,

OSCAR A. NARVAEZ HERNANDEZ
Jefe División de Personal (E.)

c.c. hoja de vida
archivo

rjdr.

(27)

LA DIVISION DE PERSONAL DE LA
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

HACE CONSTAR: N°. 17293

Que ELIMELEC JUNCO VELOZA.xxx Identificado con

C.C. No. 6.763.246 Expedida en TUNJA.xx desempeña el cargo de

DOCENTE GRADO NOVENO (9°.).xx

Dependiente de: FONDO EDUCATIVO REGIONAL "FER".xxx

Ingresó nombrado (a) por Decreto No. 280 de 1.983 a partir del 1°. de marzo de 1983

xxxxxxxxx, Sueldo Básico Mensual $ 49.390.ooxx

Tiempo de Servicio TRES (3) MESES 6 meses.xx

Se expide a los 4 días del mes de septiembre de 1.986.

Para: CONCURSO

cneg

RAFAEL EDUARDO YEPES C.

JEFE SECCION

(28)

Secretaría de Educación del Distrito

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE HOJAS DE VIDA CERTIFICA

DIVISION DE PERSONAL

CERTIFICADO No. 057

QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION FIGURA:

NOMBRE ELIMELEC JUNCO VELOZA

C.C. 6'763.246 de Tunja (Boy)

CARGO Docente Grado 9º EN FER

DECRETO INGRESO 280 del 21 de Febrero de 1.983

DECRETO RETIRO Activo

FECHA DE INGRESO 27 de Abril de 1.983

FECHA DE RETIRO Activo

OBSERVACIONES

Se expide a solicitud del interesado a los (26) días del mes de junio de(1.987).

Valido Para: CESANTIA PARCIAL.

IY

LUIS BERNARDO TAMAYO SANCHEZ

Jefe sección hojas de vida.

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO ESPECIAL FIRMA AUTORIZADA JEFATURA HOJAS DE VIDA LUIS BERNARDO TAMAYO

(29)

33

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

0 9	1 1	8 7
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. 1587

JUNCO VELOZA ELIMELEC — EL EDUCADOR

6.763.246 — DOCUMENTO IDENTIDAD

TUNJA — LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	0 7	1 1	8 4	GRADO NOVENO (9o.)
HASTA EL	0 9	1 1	8 7	ESPECIALIDAD MATEMATICAS Y FISICA

	DIAS	MESES	AÑOS	
TIEMPO TOTAL	0 2	0 0	0 3	TIEMPO PARCIAL ☐ TIEMPO COMPLETO ☒

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS
84	TC	86	TC								
85	TC	87	TC								

OBSERVACIONES : TRABAJO COMO PROFESOR DE TIEMPO COMPLETO HASTA EL 29 DE OCTUBRE DE 1.987 FECHA EN LA CUAL FUE ASCENDIDO COMO COORDINADOR DE DISCIPLINA.

COLEGIO DISTRITAL JOSE MARIA CORDOBA — Jornada de la Tarde

ADONAI CANO P.
RECTOR JORNADA TARDE.

COLEGIO DISTRITAL JOSÉ MARIA CORDOBA — JORNADA TARDE

LUCY STELLA RICO RIVAS
SECRETARIA.

JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

(34)

34

Progreso con Justicia Social

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Secretaría de Educación

EL ASISTENTE DE LA SECCION DE KARDEX

H A C E C O N S T A R :

1o.- Que revisado el archivo que se lleva en esta oficina en el día de hoy NO se encuentra la hoja de vida de ELIMELEC JUNCO VELOZA con C.C. No. 6.763.246 de TUNJA

2o.- Trabajó como Educador (a) desde NO

3o.- RETIRADO:

a ACEPTADA LA RENUNCIA NO

b DECLARADO INSUBSISTENTE NO

c- REINGRESO NO

d -REINTEGRADO NO

4o.- LICENCIAS SIN REMUNERACION: NO

Figuraba trabajando en NO

Expedido a solicitud del interesado (a) para efectos de POSECION --

Bogotá D,E, 16 de Marzo/89 ~~1988~~

Hrg

SECRETARIA DE EDUCACION
División de Personal
Asistente
SECCION KARDEX

ASISTENTE SECCION KARDEX.

PRO-DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
UN PESO
BITUIMA
E 039520

PRO-DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
BELTRAN
VEINTE PESOS
C 056764

PRO-DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
BELTRAN
VEINTE PESOS
C 056765

PRO-DESARROLLO DE CUNDINAMARCA
$ 504
ANULADO

CUNDINAMARCA
PRO-ELECTRIFICACION RURAL
$100
011939

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 33

EL SUSCRITO TESORERO DEL FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE CUNDINAMARCA- F.E.R.,

HACE CONSTAR:

Que revisada la nómina de pago del Fondo Educativo Regional de Cundinamarca-F.E.R., JUNCO VELOZA ELIMELEC, identificado con la C.C. No, 6.763.246 de Tunja (Boyacá), no figura relacionada.

Bogotá, D.E., 31 de marzo de 1989

ALFONSO OSORIO RUSSI

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE CUNDINAMARCA
TESORERO
F.E.R.

SHD/cgu

EL SUSCRITO DELEGADO DEL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL ANTE EL FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE CUNDINAMARCA.

HACE CONSTAR:

Que las firmas y sellos que aparecen en el presente certificado, expedido por la Oficina de Kárdex de la Secretaria de Educación, son los registrados de manera oficial en éste Despacho.

CARLOS ESPINOSA DEDERLE

/ymc
3.IV.89

fondo educativo regional de BOGOTA, D.E.

35

31

Bogotá, D.E., Junio 14 de 1989

DOCTOR
ANDRES PASTRANA ARANGO
ALCALDE MAYOR DE BOGOTA D.E.
CIUDAD

Respetado Doctor :

En cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto No. 1498 de 1986, en su Artículo 4o. Literal b.), me permito certificar que el nombramiento de **JUNCO VELOZA ELIMELEC** identificado con la cédula de ciudadanía No. **6.763.246,** en el cargo de Directivo Docente - Coordinador Académico es viable por existir disponibilidad presupuestal, pues existe la vacancia definitiva de la plaza docente. De igual forma, el candidato se encuentra en el orden de preferencia, según listado de elegibles, para ser nombrado.

Cordial saludo,

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
DESPACHO
DELEGACION ... MEN BOGOTA

CARLOS MARTINEZ BUSTAMANTE
Delegado del Ministro de Educación
Nacional ante Bogotá, D.E.

HGTR/mcpr

(42)

36

Secretaría de Educación del Distrito

410 - 6.344

Bogotá, D.E.,

Junio 14 de 1989

Señor (a)

JUNCO VELOZA ELIMELEC
C.C. # 6.763.246
Ciudad

Atentamente comunico a Usted que mediante RESOLUCION No. 0873 de Junio 12 de 1989, ha sido NOMBRADO para desempeñar el cargo de: Directivo Docente Coordinador, puesto 10, con asignación mensual de acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional, dependiente de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, cargo creado mediante acuerdo No. 005 del 6 de febrero de 1989.

En

Con una asignación mensual de acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional Docente.

Si Usted acepta, sírvase tomar posesión dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de esta comunicación.

Cordialmente,

Luis Francisco Cañas Arias

LUIS FRANCISCO CAÑAS ARIAS
Jefe División de Personal

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIVISION DE PERSONAL
Bogotá D.E. Junio 15 de 1989
En la fecha notifiqué personalmente el contenido de la providencia anterior y entregué al señor Junco Veloza Elimelec
quien se identifica con la c.c. 6.763.246
enterado de su contenido firma como aparece:
El notificado: [signature]
Jefe [signature]

Tomó posesión : Junio 15/89

Efectividad : Junio 16/89

Acta No. : 154

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
Sección Administrativa

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MAURADY GARCIA
No. FOLIO: 41

DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA TOMAR POSESION DEL CARGO DE DOCENTE

1.- NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO (Original y copia)

2.- CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD (caja de Previsión CAD, Primer Piso)

3.- CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD

4.- LIBRETA MILITAR (Varones menores de 50 años)

5.- CERTIFICADO JUDICIAL (DAS)

6.- Una (1) FOTOGRAFIA TAMAÑA CEDULA

7.- REGISTRO DEL DIPLOMA, debidamente refrendado por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.

8.- CONSTANCIA DE ESCALAFON, según Grado, debidamente refrendada por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.

9.- CONSTANCIAS DE NO TRABAJO CON:

a.- Oficina de Personal del Distrito (piso 1° - Ventanilla 51)

b.- Oficina de Kárdex de Archivo de la Delegación del Ministerio (piso 11)

c. Oficina de Personal del Ministerio de Educación (CAN)

d. Oficina de Kárdex de la Secretaría del Departamento (Gobernación), la misma constancia se lleva al FER de Cundinamarca (Calle 14 No. 8-27 Piso 8°) y debe contener las siguientes firmas Kárdex, Tesorero y - Delegado.

RURALIDAD: si su título es posterior a Enero de 1982, acreditar constancia de haber laborado durante dos (2) años en población de menos de cien (100.000) habitantes, debídamente refrendada por el Delegado del - FER del Departamento correspondiente, si dicha constancia es de Co legio particular declaración juramentada de un juzgado civil municipal.

41

37

Secretaría de Educación del Distrito

410 - 6.344

Bogotá, D.E.,

Junio 14 de 1989

Señor (a)

JUNCO VELOZA ELIMELEC
C.C. # 6.763.246
Ciudad

Atentamente comunico a Usted que mediante **RESOLUCION** No. **0873** de **Junio 12** de 1989, ha sido **NOMBRADO** para desempeñar el cargo de: **Directivo Docente Coordinador, puesto 10, con asignación mensual de acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional, dependiente de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, cargo creado mediante acuerdo No. 005 del 6 de febrero de 1989.**
En

Con una asignación mensual de acuerdo al grado que le corresponda en el Escalafón Nacional Docente.

Si Usted acepta, sírvase tomar posesión dentro de los Diez (10) días siguientes a la fecha de esta comunicación.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO POR

Luis Francisco Cañas

LUIS FRANCISCO CAÑAS ARIAS
Jefe División de Personal

Tomó posesión : Junio 15/89

Efectividad : Junio 16/89

Acta No. : 154

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIVISION DE PERSONAL

Bogotá D.E. Junio 15 de 1989

Junio

Veloza Elimelec

6.763.246

El notificado: Elimelec

Jefe

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 40

DOCUMENTOS INDISPENSABLES PARA TOMAR POSESION DEL CARGO DE DOCENTE

1.- NOTIFICACION DE NOMBRAMIENTO (Original y copia)

2.- CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD (caja de Previsión CAD, Primer Piso)

3.- CEDULA O TARJETA DE IDENTIDAD

4.- LIBRETA MILITAR (Varones menores de 50 años)

5.- CERTIFICADO JUDICIAL (DAS)

6.- Una (1) FOTOGRAFIA TAMAÑA CEDULA

7.- REGISTRO DEL DIPLOMA, debidamente refrendado por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.

8.- CONSTANCIA DE ESCALAFON, según Grado, debidamente refrendada por el Delegado del FER del Departamento correspondiente.

9.- CONSTANCIAS DE NO TRABAJO CON:

a.- Oficina de Personal del Distrito (piso 1° - Ventanilla 51)

b.- Oficina de Kárdex de Archivo de la Delegación del Ministerio (piso 11)

c. Oficina de Personal del Ministerio de Educación (CAN)

d. Oficina de Kárdex de la Secretaría del Departamento (Gobernación), la misma constancia se lleva al FER de Cundinamarca (Calle 14 No. 8-27 Piso 8°) y debe contener las siguientes firmas Kárdex, Tesorero y - Delegado.

RURALIDAD: si su título es posterior a Enero de 1982, acreditar constancia de haber laborado durante dos (2) años en población de menos de cien (100.000) habitantes, debídamente refrendada por el Delegado del - FER del Departamento correspondiente, si dicha constancia es de Co legio particular declaración juramentada de un juzgado civil muni- cipal.

E3

(40)

38

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
OFICINA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA D.E.

Bogotá, 12 de junio de 1989 04674

1247

Doctor
LUIS FRANCISCO CAÑAS ARIAS
Jefe División de Personal
Secretaría de Educación Distrital

Ref.- Of. 410-3667, Abril 6/89

Apreciado Doctor:

Atentamente me permito enviar las documentaciones que a continuación relaciono, quienes reunen los requisitos para efectos de nombramiento y posesión en el cargo respectivo:

NOMBRE	CEDULA	CARGO ASIGNADO
ELIMELEO JUNCO VELOZA.	6.763.246 #10	Coordinador Académico
MARTHA L. PARDO DE CIFUENTES	41.448.188	Coordinador Académico
MARIAY GAITAN CORTES	41.441.920	Coordinador Académico
MATILDE ROBLES RODRIGUEZ	23.766.415	Coordinador Académico
FLORALBA UNAS MOSQUERA	41.556.420	Coordinador Académico
MARIA DE J.CORREAL DE O	20.522.424	Coordinador Disciplina
HILDA BEATRIZ SOTO J.	41.416.935	Coordinador Disciplina
BLANCA I CABRA DE E.	41.616.584	Director
ALBERTO J.GONZALEZ R.	6.639.164	Rector
GUILLERMO CIFUENTES MUÑETONES	19.233.614	Supervisor Primaria

JAVIER IGNACIO FRANCO VARGAS 19.257.651: Revisada la documentación se observa que para efectos de nombramiento y posesión como coordinador de disciplina, no cumple con el requisito que contempla el artículo(1o) primero, numeral segundo del decreto 610 de m arzo de 1980, en lo relacionado con la experiencia docente.

CORDIALMENTE,

DIOGENES ARRIETA SAENZ
Jefe Oficina Seccional Escalafón Btá.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL

Escalafon 410-3667

CONSTANCIA DE

Recibo de Documentos para POSESION con el fin de dar cumplimiento al Decreto No. 2561 del 2- IX- 82

39

Nombres y Apellidos Junco Veloza Elimeleo

Cédula ó T.I. No. 6.763.246 de Tunja (Boyacá)

---

1. **Notificación de Nombramiento (Original y Copia)** NO
2. **Certificado Médico de aptitud** NO
3. **Una (1) foto tamaño cédula** NO
4. **Orden de trabajo** (Ubicación) NO
5. **Constancia de trabajo** del: **Supervisor,** Director ó Rector, **indicando la iniciación de labores.** NO
   Decisko
6. **Una (1) fotocopia autenticada del Diploma.** si
7. **Una (1) constancia** del Escalafón, **según el Grado.** si
8. Constancias de No Trabajo con:
   a- Oficina de Personal del D.E. No
   b- Oficina de Kárdex y Archivo de la Delegación. si
   c- Oficina de Personal del Ministerio de Educación CAN. si
   d- Oficina de Kárdex de la Secretaría Educación Dptal. si
9. Constancia de dos (2) años de trabajo en Zona Rural. No

OBSERVACION : Docente Antiguo - Coordinador académico puesto 10 - certificado Judicial No 9421114 Marzo 14/84

Abril 5/84. — [signature]

Bogotá D.E.,

Recibí,

DIVISION DE PERSONAL.

(38)

REPUBLICA DE COLOMBIA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA DE BOYACA

FONDO ROTATORIO "FONSEBOY"

LA JEFATURA DE LA SECCION DE DIPLOMAS

TESORERO 954865

C E R T I F I C A :

Que al folio 16 - Partida 31 - del Libro No. 45 -

y con fecha 14 DE JULIO DE 1981 - se encuentra Registrado un

Diploma de LICENCIADO EN MATEMATICAS Y FISICA -

correspondiente a ELIMELEC JUNCO VELOZA -

con C. de C. No. 6 763 246 de TUNJA.- ; Diploma expedido

por: LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECONLOGICA DE COLOMBIA.-

el día 28 de NOVIEMBRE de 19 80

Se expide en Tunja, a 15 DE MARZO DE 1989 -

No necesita autenticación en Notaría. Artículos 1o. y 2o. del Decreto Nacional 1024 de Enero 15 de 1982.

DEPARTAMENTO DE BOYACA JEFATURA Sección Diplomas CUNA DE EDUCACION

ANA VICTORIA CARDENAS TOVAR
Jefe de la Sección de Diplomas

SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTO DE BOYACA

FRANCISCO JOSE GRIJALBA SILVA
Vo. Bo. Secretario de Educación

"Las naciones marchan hacia el término de su grandeza, con el mismo paso con que camina la educación".
Simón Bolívar

Talleres Gráficos Cajacoop. Tunja

PROYECTO MIGRACION
CONTROLO
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 37

ELABORADO POR

MARTHA HIDALGO DE PEÑA

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(37)

41

CERTIFICADO DE ESCALAFON

CIUDAD: BOGOTA D.E. | 16 DIA | Mrº MES | 89 AÑO | CERTIFICADO No. 98

El suscrito Jefe de la Oficina Seccional de Escalafón y Carrera Docente de Bogotá, D.E.

CERTIFICA :

QUE EL EDUCADOR

JUNCO VELOZA ELIMELEC

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. 6.763.246 TUNJA

ESTA CLASIFICADO EN EL :

GRADO	ESPECIALIDAD	TITULO
DECIMO (10).	MATEMATICAS Y FISICA.-	LICENC. CIENC. DE LA EDUCACION .-

POR RESOLUCION No. 0229 ASCENSO DEL 2 DIA | Mr MES | 1988 AÑO

OBSERVACIONES : RESOLUCION EMANADA DE LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON BOGOTA D.E.- FECHA PARA EL SIGUIENTE ASCENSO: SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE 1987 - EFECTOS FISCALES A PARTIR DE : DOS (2) DE MARZO DE 1988.----

Se adhiere y anula estampillas de Timbre Nacional por valor de $6.00

NOTA : Este Certificado carece de validez si tiene alguna enmend

FIRMA	ELABORADO POR :
DIOGENES ARRIETA SAENZ JEFE	ALES. ales.

REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Educación Nacional Oficina Seccional de Escalafón JEFE DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

ESTAMPILLAS

fondo educativo regional de BOGOTA, D.E.

42
(36)

EL SUSCRITO DELEGADO DEL MINISTRO DE EUCACION

NACIONAL ANTE BOGOTA DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA:

Que ; JUNCO VELOZA ELIMELEC, C. C. No. 6.763.246

de Tunja, no se encuentra vinculado (a) al programa de Jorrada Adicional ni

Colegios Cooperativos del Distrito Especial de Bogotá.

Se expide en Bogotá, D.E. , a los 27 días del mes de Marzo de 1989 para

efectos de nombramieto.

CARLOS MARTINEZ BUSTAMANTE
Delegado Regional MEN Bogotá, D.E.

GDL/fmgg.

(35)

43

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional

Rdo. No.852

EL SUSCRITO ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE LA DIVISION DE PERSONAL

I N F O R M A :

Que revisados los archivos correspondientes, se encontró que el señor (a) ELIMELEC JUNCO VELOZA

Con Cédula de Ciudadanía No. 6.763.246 de Tunja

(NO) **presta sus servicios a este Ministerio.**

Se expide la presente a solicitud del interesado (a) para efectos de POSESION.

Dada en Bogotá D.E., a los diecisiete (17) días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

DARIO ALVAREZ BEDOYA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL DIVISION DE PERSONAL HOJAS DE VIDA

GAA/mbl

(32)
44

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA,D.E.
SECRETARIA DE EDUCACION

Bogotá, D.E. Junio 15 de 1.989

Licenciado
JUNCO VELOZA ELIMELEC
C.C. 6.763.246
Ciudad

Apreciado Licenciado:

Atentamente comunico a usted que mediante Resolución No, 0873 de Junio 12 de 1.989, ha sido nombrado Como Directivo Docente COORDINADOR, para el Colegio JOSE MARIA CORDOBA, jornada tarde.

Por tal razón debe presentarse ante el señor Rector para que le sean asigna - das sus funciones.

Cordialmente,

JOSE FRANCISCO ARDILA MEDINA
Jefe División Educación Media

JFAM/ndec

FECHA DE PRESENTACION AL PLANTEL:

FECHA DE NOTIFICACION: 16 JUN. 1989

C.C. Personal
Novedades FER
Educación Media

(35)
45

EL SUSCRITO RECTOR DEL COLEGIO
DISTRITAL JOSE MARIA CORDOBA

HACE CONSTAR:

Que el Señor JUNCO VELOZA ELIMELEC, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 6763246 de Tunja, se presentó a laborar como Directivo Docente - Coordinador-, el día 16 de junio de 1989, en este plantel.

Se expide la presente constancia a los diez y seis días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, para efectos de presentarla - en la División de Personal de la Secretaría de Educación D.E.

ADONAI CARO PUIN
~~Rector~~ - Jefe Dirección Operativa

(50) 46

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA. D.E.
SECRETARIA DE EDUCACION
EDUCACION MEDIA

Bogotá, D.E. Marzo 5 de 1990

Licenciado
ELIMELEC JUNCO VELOZA
CC. 6.763.246
Ciudad.

Apreciado Licenciado:

Comedidamente informo a usted que el Acto Administrativo que lo comisiona como Directivo Docente RECTOR para el Colegio Distrital Marichuela Jornada Noche se encuentra en trámite. Viene del José Ma. Córdoba Tarde- Coordinador.
Con miras al normal funcionamiento de la institución le solicito atender las tareas correspondientes.

Cordialmente,

JOSE FRANCISCO ARDILA MEDINA
Jefe División Educación Básica Secundaria y Media Vocacional.

Fecha notificación:

Fecha presentación plantel:

JFAM/Mph.

ENTRE TODOS LO ESTAMOS HACIENDO!

Secretaría de Educación del Distrito

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE HOJAS DE VIDA CERTIFICA

DIVISION DE PERSONAL

CERTIFICADO No. 13815 A

(43) 47

QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION FIGURA:

NOMBRE Elimelec Junco Veloza .....

C.C. 6.763.246 de Tunja

CARGO Coordinador grado 10 EN Secundaria

DECRETO INGRESO 280 de 1.983....

DECRETO RETIRO activo ....

FECHA DE INGRESO 27 de abril de 1.983 .....

FECHA DE RETIRO activo

OBSERVACIONES Se expide a los 16 días de agosto de 1.990.

Para : Cesantía parcial

Luis Bernardo Tamaro Sánchez
Jefe Sección Hojas de Vida

Elb. Melba S.
Rev. Inés Y.

NOTA: EL ORIGINAL SOLO SE DEJA CUANDO SE RADIQUEN TODOS LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LA PRESTACION SOCIAL.

Secretaría de Educación del Distrito

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE HOJAS DE VIDA CERTIFICA

DIVISION DE PERSONAL

CERTIFICADO No. 13815

(44)

48

Solicitud del 14 de agosto de 1.990

QUE EN LOS DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN ESTA SECCION FIGURA:

NOMBRE Elimelec Junco Veloza .....

C.C. 6.763.246 de Tunja

CARGO Coordinador grado 10 EN Secundaria

DECRETO INGRESO 280 de 1.983 .....

DECRETO RETIRO activo

FECHA DE INGRESO 27 de abril de 1.983 .....

FECHA DE RETIRO activo

OBSERVACIONES Revisada la hoja de vida no figura constancia que desvirtúe su buena conducta.

Se expide a los 16 días de agosto de 1.990.

Para (Quinquenio

Luis Bernardo Támara Sánchez
Jefe Sección Hojas de Vida

Elb. Melba S.
Revisado Inés Y.

NOTA: EL ORIGINAL SOLO SE DEJA CUANDO SE RADIQUEN TODOS LOS DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE LA PRESTACION SOCIAL.

(45)

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

27	11	90
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. 024/90

JUNCO VELOZA ELIMELEC	6.763.246	TUNJA
EL EDUCADOR	DOCUMENTO IDENTIDAD	LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	07	11	87	GRADO DECIMO (10o.)
HASTA EL	04	03	90	ESPECIALIDAD MATEMATICAS Y FISICA
	DIAS	MESES	AÑOS	
TIEMPO TOTAL	27	03	02	TIEMPO PARCIAL [ ] TIEMPO COMPLETO [X]

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS
87	TC	89	TC								
88	TC	90	TC								

OBSERVACIONES: TRABAJO COMO COORDINADOR DE DISCIPLINA, HASTA EL 04-03-90 FECHA EN LA CUAL FUE TRASLADADO AL COLEGIO MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA. LE FUE EXPEDIDO UN TIEMPO DEL 07-11-87 AL 09-11-87 DE FEHCA 09-11-87.

FRANCISCA DE CASTELLANOS.
RECTORA J.T.

LUCY STELLA RICO RIVAS
SECRETARIA.

JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

5

(46)

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

3 0	1 1	9 0
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. _____

JUNCO VELOZA ELIMELEC — EL EDUCADOR

6.763.246 — DOCUMENTO IDENTIDAD

TUNJA (BOY.) — LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	0 5	0 3	9 0	GRADO DECIMO (10.)
HASTA EL	3 0	1 1	9 0	ESPECIALIDAD MATEMÉTICAS
	DIAS	MESES	AÑOS	
TIEMPO TOTAL	2 5	0 8	- -	TIEMPO PARCIAL ☐ TIEMPO COMPLETO ☒

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS

OBSERVACIONES : _____

ELIMELEC JUNCO VELOZA
Rector.

Colegio Distrital Miguel de Cervantes Saavedra
RECTOR
Bogotá, D.E.

CLARA DILMA ZAMBRANO B
Secretaria

Colegio Distrital Miguel de Cervantes Saavedra
SECRETARIA
Bogotá, D.E.

_____
JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(47) 57

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA D. E.

RESOLUCION No. 7239

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA, D.E., en uso de las facultades legales que le confiere el art. 19 del Decreto Extraordinario 2277 del 14 de septiembre de 1979, y en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981 y,

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con las normas mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales.

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las disposiciones citadas.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Asciéndase en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO ONCE (11o)

Al docente JUNCO VELOZA ELIMELEC C.C. No. 6'763.246 de TUNJA

Título LIC.CIE.EDU. o/Estudios Aprobados CUATRO (4) AÑOS UNIVERSITARIOS Especialidad MATEMATICAS Y FISICA

Asimilación al grado SEPTIMO Según Resolución 0041 de 22 DICIEMBRE DE 1980

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOYACA

Resolución ..... No. ..... de .....

Ultimo ascenso al grado DECIMO Según Resolución 0229 de 2 DE MARZO DE 1988

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOGOTA D.E.

Resolución ..... No. ..... de .....

Con base en la experiencia docente acreditada a partir del 7 DE NOVIEMBRE DE 1987

hasta 7 DE NOVIEMBRE DE 1990 según lo ordenado en la resolución anterior. Número de Créditos requeridos SEIS (6) Número de Créditos sobrantes .....

Otros .....

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolucion rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Esta resolución surte efectos fiscales a partir de 15 DE ABRIL DE 1991

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los 27 JUN. 1991

Presidente,

REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Educación Nacional PRESIDENTE Junta Seccional de Escalafón DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

Secretario Ejecutivo,

Original Firmado por
CESAR CARDENA FONSECA

REPUBLICA DE COLOMBIA Ministerio de Educación Nacional Secretario Ejecutivo Junta Seccional de Escalafón DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

LMB/aq

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(55)

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA D. E.

RESOLUCION No. 7239

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA, D.E., en uso de las facultades legales que le confiere el art. 19 del Decreto Extraordinario 2277 del 14 de septiembre de 1979, y en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981 y,

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con las normas mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales.

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las disposiciones citadas.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Asciéndase en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO ONCE (11o)

Al docente JURCO VELOZA ELIMELEC C.C. No. 6'763.246 de TUNJA

Título LIC.CIE.EDU. o/Estudios Aprobados CUATRO (4) AÑOS UNIVERSITARIOS Especialidad MATEMATICAS Y FISICA

Asimilación al grado SEPTIMO Según Resolución 0041 de 22 DICIEMBRE DE 1980

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOYACA

Resolución ..... No. ..... de .....

Ultimo ascenso al grado DECIMO Según Resolución 0229 de 2 DE MARZO DE 1988

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOGOTA D.E.

Resolución ..... No. ..... de .....

En base en la experiencia docente acreditada a partir del 7 DE NOVIEMBRE DE 1987

hasta 7 DE NOVIEMBRE DE 1990 según lo ordenado en la resolución anterior. Número de Créditos requeridos SEIS (6) Número de Créditos sobrantes .....

Otros .....

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolucion rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: Notifiquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposicion para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) dias siguientes a la notificacion personal o la desfijacion del edicto correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Esta resolucion surte efectos fiscales a partir de 15 DE ABRIL DE 1991

NOTIFIQUESE PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los 27 MAR 1991

Presidente. ORIGINAL FIRMADO
LUIS IGNACIO ANDRADE BLANCO
Secretario Educación D. E.

Secretario Ejecutivo. Original Firmado por
CESAR CABANA FONSECA

LMB/so

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA D. E.

RESOLUCION No. 0229

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA, D.E., en uso de las facultades legales que le confiere el art. 19 del Decreto Extraordinario 2277 del 14 de septiembre de 1979, y en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981 y,

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con las normas mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales.

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las disposiciones citadas.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Asciéndase en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO DECIMO (10)

Al docente JUNCO VELOZA ELINELEC C.C. No. 6.763.246 de TUNJA

Título LIC.CIE.EDU. o/Estudios Aprobados CUATRO (4) AÑOS

SECUNDARIOS Especialidad MATEMATICAS Y FISICA

Asimilación al grado SEPTIMO (7o) Según Resolución 0041 de 22 DE DICIEMBRE DE 1980

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOYACA

Resolución ---------- No. ---------- de ----------

Ultimo ascenso al grado NOVENO (9o) Según Resolución 3828 de 22 DE NOVIEMBRE DE 1985

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOGOTA D.E.

Resolución ---------- No. ---------- de ----------

Con base en la experiencia docente acreditada a partir del 7 DE NOVIEMBRE DE 1984

hasta 7 DE NOVIEMBRE DE 1987 según lo ordenado en la resolución anterior. Número de Créditos requeridos ---------- Número de Créditos sobrantes ----------

Otros

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Esta resolución surte efectos fiscales a partir de 02 MAR. 1988

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E., a los 02 MAR. 1988

Presidente, Copia (ORIGINAL FIRMADO) OSCAR CONSTAIN ARANGO

OSCAR CONSTAIN ARANGO
PRESIDENTE
Junta Seccional de Escalafón
DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

Secretario Ejecutivo, ORIGINAL FIRMADO

LUIS ALEJANDRO GIRALDO BARRIOS
Secretario Ejecutivo
Junta Seccional de Escalafón
DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

(25)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA D. E.

RESOLUCION No. 3828

POR LA CUAL SE ASCIENDE A UN EDUCADOR EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON NACIONAL ANTE BOGOTA, D.E., en uso de las facultades legales que le confiere el art. 19 del Decreto Extraordinario 2277 del 14 de septiembre de 1979, y en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981 y,

CONSIDERANDO :

Que de conformidad con las normas mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en Escalafón Nacional Docente de los educadores oficiales y no oficiales.

Que el educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las disposiciones citadas.

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Asciéndase en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO NOVENO (9o)

Al docente JUNCO VELOZA ELIMELEC C.C. No. 6.763.246 de TUNJA

Título LIC. CIENCIAS DE LA EDUCACION o/Estudios Aprobados CUATRO (4) AÑOS UNIVERSITARIOS

Especialidad MATEMATICAS Y FISICA

Asimilación al grado SEPTIMO (7o) Según Resolución 0041 de 22 DICIEMBRE DE 1980

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOYACA

Resolución ---------- No ---------- de ----------

Ultimo ascenso al grado OCTAVO (8o) Según Resolución 05118 de 21 DICIEMBRE DE 1982

Expedida por la Junta Seccional de Escalafón ante BOYACA

Resolución ---------- No. ---------- de ----------

Con base en la experiencia docente acreditada a partir del 07 NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO (1981) según lo ordenado en la resolución anterior. Número de Créditos requeridos CINCO (5) Número de Créditos sobrantes ----------

Otros ----------

Fecha tenida en cuenta para el siguiente ascenso SIETE (7) DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO (1984)

ARTICULO SEGUNDO.- La presente resolución rige desde la fecha de su expedición.

PARAGRAFO: Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación personal o la desfijación del edicto correspondiente.

ARTICULO TERCERO.- Esta resolución surte efectos fiscales a partir de TRES (3) DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO (1985)

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.E. a los 22 NOV. 1985

Presidente,

COPIA: Original Firmado
Luz Martha N. de Farfán

Secretaria Ejecutiva,

ORIGINAL FIRMADO POR:
Luis Alejandro Giraldo Barrios

MLNG/edb

04

3355

(73)

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

José María Córdoba

JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON

DEPARTAMENTO DE BOYACA

Tarde ~~Horas Extras~~ 1 H.S

RESOLUCION No. 05118 DE _____

Por el cual se asciende a un Educador en el Escalafón Nacional Docente.

LA JUNTA SECCIONAL DE ESCALAFON

en uso de las facultades que le confiere el Articulo 19 del Decreto Extraordinario 2277 de Septiembre 14 de 1979, y en concordancia con el Decreto Reglamentario 259 del 6 de Febrero de 1981, y

C O N S I D E R A N D O :

Que de conformidad con las normas ya mencionadas, corresponde a la Junta Seccional de Escalafón el estudio, tramitación y decisión de las solicitudes para ascenso en el Escalafòn Nacional Docente de los Educadores Oficiales y no Oficiales.

Que el Educador que a continuación se relaciona, cumplió con los requisitos para obtener el Ascenso dentro del Escalafón Nacional Docente de acuerdo con las normas ya citadas,

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Asciéndese en el Escalafón Nacional Docente:

AL GRADO OCTAVO (8)

Al Educador JUNCO VELOZA ELINELEC C. C. No. 6.763.249

de TUNJA Titulo LICENCIADO o/ años de Estudios aprobados (para los no titulados) Univ. 4 años Especialidad MATEMATICAS Y FISICA Ultimo grado SEPTIMO (7)

Según Resolución No. 0041 del 22 - XII - 80 Expedida por BOYACA

Experiencia acreditada a partir del 28 - XI -80, según lo ordenado en la Resolución anterior. Fecha en que se empieza a contar el tiempo de servicio para el próximo Ascenso 07 - XI - 81

ARTICULO SEGUNDO.- La presente Resolución tiene efectos Fiscales a partir del 20 - VI - 82

ARTICULO TERCERO.- La presente Resolución rige desde la fecha de Expedición.

PARAGRAFO.- Notifíquese haciendo saber a la parte interesada que contra esta providencia procede por la vía Gubernativa el recurso de reposición para ante la Junta Seccional, del cual debe hacerse uso dentro de los cinco (5) dias hábiles siguientes a la notificación o desfijación del Edicto correspondiente.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en TUNJA a los _____

BEATRIZ AZUERO DE MUÑOZ
EL PRESIDENTE

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Junta Seccional de Escalafón Presidente BOYACA

FABIO PALANCA ENCISO
EL SECRETARIO

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL Junta Seccional de Escalafón Secretario BOYACA

FSM/mvs.

(48)
56

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

17	12	92
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. 18804

ELIMELEC JUNCO VELOZA — EL EDUCADOR

C.C. 6.763.246 — DOCUMENTO IDENTIDAD

TUNJA (BOYACA) — LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA.

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	07	11	90	GRADO ONCE (11º)
HASTA EL	08	11	91	ESPECIALIDAD MATEMATICAS Y FISICA
	DIAS	MESES	AÑOS	
TIEMPO TOTAL	01	--	01	TIEMPO PARCIAL ☐ TIEMPO COMPLETO ☒

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS

OBSERVACIONES

Colegio Distrital Miguel de Cervantes Saavedra — RECTORIA — Bogotá, D.E.

Colegio Distrital Miguel de Cervantes Saavedra — SECRETARIA — Bogotá, D.E.

ELIMELEC JUNCO VELOZA
Rector.

Mª CLARA EDILMA ZAMBRANO B.
Secretaria.

JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

(53)

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
DIVISION DE PERSONAL

Santafé de Bogotá D.C.
Marzo 5 de 1994

Seffor(a)

JUNCO VELOZA ELIMELEC

Cédula No. **6.763.246**

Ciudad

Apreciado Seffor(a)

Atentamente comunico a usted que por Decreto 117 de Marzo 04 de 1994, ha sido nombrado como Directivo Docente - Rector, con asignación mensual de acuerdo al grado del escalafón nacional que acredite.

Si usted decide aceptar, sirvase tomar posesión dentro de los diez (10) dias siguientes a la fecha de esta notificación.

Cordialmente,

GLORIA INES RUBIANO PINEROS
Jefe División de Personal

NOTIFICACION:
Firma : [signature]
C.C. : C' 6763.246 Tunja
Fecha : 5 Marzo/94

PROYECTO RADIACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 52

(59)

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION
Division de Personal

Certificado No. 19441 58

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION HOJAS DE VIDA:

C E R T I F I C A

Que en los documentos que reposan en esta sección figura

NOMBRE ELIMELEC JUNCO VELOZA

C.C 6.763.246 DE Tunja

CARGO Rector Grado 11. EN secundaria

DECRETO INGRESO 280 de 1.983

DECRETO RETIRO activo

FECHA DE INGRESO abril 27 de 1.983

FECHA DE RETIRO activo

OBSERVACIONES Se expide agosto 30 de 1.994
Para: CESANTIA PARCIAL

LUIS BERNARDO TAMAROS SANCHEZ
Jefe Sección Hojas de Vida
Elab: Nancy D.
Rev:

NOTA El original solo se deja cuando se radiquen todos los documentos para el pago de la prestacion social.

Diseño e Impresion - Publicaciones S.E.D.

PROYECTO
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 58

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION
Division de Personal

Fecha solicitud agosto 9/94

Certificado No. 19441 (60) 59

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION HOJAS DE VIDA:

C E R T I F I C A

Que en los documentos que reposan en esta sección figura

NOMBRE ELIMELEC JUNCO VELOZA

C.C 6.763.246 DE Tunja

CARGO Rector Grado 11. EN secundaria

DECRETO INGRESO 280 de 1.983

DECRETO RETIRO activo

FECHA DE INGRESO abril 27 de 1.983

FECHA DE RETIRO activo

OBSERVACIONES Revisada la hoja de vida, no se encontró docum ento que desvirtúe su buena conducta.
No registra licencias ni suspensiones.

Se expide agosto 30 de 1.994
Para: QUINQUENIO

LUIS BERNARDO TAMARO SANCHEZ
Jefe Sección Hojas de Vida
Elab: Nancy D.
Rev:

NOTA El original solo se deja cuando se radiquen todos los documentos para el pago de la prestacion social.

Diseño e Impresion - Publicaciones S.E.D.

CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 59

(61)
60

FONDO EDUCATIVO REGIONAL DE BOGOTA

SECRETARIA DE EDUCACION DE BOGOTA D.E.

JEFATURA DE PERSONAL

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO
PARA ASCENSO EN EL ESCALAFON NACIONAL DOCENTE

2 0	1 1	9 4
DIA	MES	AÑO

CERTIFICADO No. _____

JUNCO VELOZA ELIMELEC — 6'763.246 — Tunja
EL EDUCADOR — DOCUMENTO IDENTIDAD — LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS AL DISTRITO ESPECIAL DE BOGOTA

	DIA	MES	AÑO	
A PARTIR DE	2 0	0 5	9 4	GRADO ONCE 11º.
HASTA EL	2 0	1 1	9 4	ESPECIALIDAD MATEMATICAS Y FISICA.

	DIAS	MESES	AÑOS		
TIEMPO TOTAL	0 0	0 6	0 0	TIEMPO PARCIAL ☐	TIEMPO COMPLETO ☐

AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS	AÑO	HS

OBSERVACIONES LABORA EN ESTE PLANTEL EDUCATIVO EN EL CARGO DE RECTOR.

COLEGIO DISTRITAL BRAVO PAEZ JORNADA NOCTURNA RECTORIA

ELIMELEC JUNCO VELOZA
RECTOR

GRACIELA CAMARGO CORREAL
SECRETARIA

Revisó
Alexandra RB
24-02-95

JEFE DE LA DIVISION DE PERSONAL

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 60

SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL

(62) 61

CERTIFICADO DE TIEMPO DE SERVICIO PARA EL ASCENSO AL ESCALAFON NACIONAL

CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL "MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA"

21 DIA | 12 MES | 94 AÑO

CERTIFICADO No. 0018/94

JUNCO VELOZA ELIMELEC
EL EDUCADOR

6763246 DOCUMENTO IDENTIDAD

Tunja (Boy) LUGAR

HA PRESTADO SUS SERVICIOS A SANTAFE DE BOGOTA, DISTRITO CAPITAL

	DIA	MES	AÑO			
A PARTIR DE	08	11	90	CATEGORIA O GRADO	ONCE 11o.	Matem/Física ESPECIALIDAD
HASTA EL	19	05	94			
A PARTIR DE				CATEGORIA O GRADO		ESPECIALIDAD
HASTA EL						
A PARTIR DE				CATEGORIA O GRADO		ESPECIALIDAD
HASTA EL						
A PARTIR DE				CATEGORIA O GRADO		ESPECIALIDAD
HASTA EL						
CON UN TOTAL DE	12	06	03			

OBSERVACIONES

Centro Educativo Distrital — SECRETARIA — Jornada Nocturna — Santafé de Bogotá D.C. — Miguel de Cervantes Saavedra

HECTOR ARMANDO PEREZ MORENO
Rector Jornada Nocturna

Centro Educativo Distrital — Miguel de Cervantes Saavedra

DILA MARIA RODRIGUEZ MOGOLLON
Secretaria Academica J.N.

REVISO
ALEXANDRA RB
24-02-95

JEFE DIVISION DE PERSONAL

DIRECCION DE PLANEACION / F.R.F.P.

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C
SECRETARIA DE EDUCACION
Division de Personal

(63)
15-09-95
Habyr L.

Certificado No. 63
3908

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION HOJAS DE VIDA

C E R T I F I C A

Que en los documentos que reposan en esta seccion figura

NOMBRE JUNCO VELOZA ELIMELEC

C C 6.763.246 DE Tunja Boyacá

CARGO Rector grado 11º EN Secundaria

DECRETO INGRESO 280 de 1983

DECRETO RETIRO Activo xxxxxxxxxx

FECHA DE INGRESO Abril 27 de 1983

FECHA DE RETIRO Activo xxxxxxxx

Se expide el 28 de abril de 1995
Para: CESANTIA PARCIAL

OBSERVACIONES

LUIS BERNARDO TAMARO SANCHEZ
Jefe Sección Hojas de Vida

eal.lorena
rev.

NOTA El original solo se deja cuando se radiquen todos los documentos para el pago de la prestacion social.

Diseño e impresion - Publicaciones S.E.D

63

JUNTA SECCIONAL DE ESCALFON ANTE
SANTA FE DE BOGOTA D.C.

RESOLUCION No. 146

Por medio de la cual se archiva el proceso No. 1321, contra los docentes NUBIA JIMENEZ, ELIMEC JUNCO VELOZA Y LUIS FACUNDO MALDONADO.

La Junta Seccional de Escalafón ante Sana Fe de Bogotá, D.C., en uso de las facultades legales conferidas en el artículo 48 de la ley 200 de 1995, decreto 1768 de 1995 y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

QUE. Mediante oficio del 04 de septiembre de 1996, el docente RAUL ALFONOS ROJAS, comunica a la Coordinadora del Cadel las irregularidades del Colegio Bravo Paéz, (jornada nocturna) como la absoluta carencia de alumnos y la inasistencia continua de los pocos que asisten; hay un total aproximado de 150 alumnos lo cual resulta en un promedio de 3 estudiantes por maestro.

QUE A folios 12 y 15 aparecen constancias de la no presentación del quejoso para la ratificación de la presente queja.

QUE En declaración libre y espontanea rendida por el señor rector y por el coordinador manifiestan que para el año de 1996, se matricularon aproximadamente 500 alumnos terminando el año 400. El Colegio trabaja con un proyecto especial de módulos y guías y el estudiante avanza de acuerdo a los logros.

QUE Dentro de las pruebas practicadas en el presente caso, se puede concluir que se está implementando un nuevo proyecto de aprendizaje como es la enseñanza personalizada e individual; buscando la calidad de la educación y por ende la calidad de vida de los usuarios.

QUE Como consecuencia de lo anterior la Junta Seccional de Escalafón ante Santa Fe de Bogotá, D.C., en sesión realizada el 5 de agosto de 1997, como consta en acta No. 22

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Archivar la presente indagación preliminar contra los docentes Nubia Jiménez c.c. No. 41.500.047, Elimec Junco, c.c. No. 6.763.246 y Luis Facundo Maldonado, c.c. No. 5.565.136, por cuanto la conducta no está prevista como falta disciplinaria de conformidad con el artículo 34 de la ley 200 de 1995.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese la presente providencia a los docentes investigados.

CONTINUACION DEL PROCESO No. 1321

140

ARTICULO TERCERO. Comuníquese la decisión al quejoso de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 151 de la ley 200 de 1995, y contra la presente decisión procede el recurso de apelación en la oportunidad y con los requisitos de los artículos 102 y 104 de la mencionada ley y a las demás dependencias a que hubiere lugar.

ARTICULO CUARTO. Líbrense las comunicaciones pertinentes.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 24 OCT. 1997

JOSE LUIS VILLAVECES CARDOSO
Presidente

DORA CECILIA MARQUEZ VENEGAS
Secretaria Ejecutiva

Elaboró Fanny Rodríguez Puerto FRP

Nohora P.

12015

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION - DIVISION DE PERSONAL DOCENTE

Santa Fe de Bogotá, D.C., abril 21 de 1998 *410-P2506*

Señor (a)
ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C.6.763.246
Rector Colegio Bravo Páez
Calle 37 Sur No.23-51
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Apreciado (a) señor (a):

Con relación a su petición de comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción radicada en la oficina de Archivo y Correspondencia con el número 10332 de abril 13 de 1998, de manera atenta le informo que se encuentra en estudio y por lo tanto no se puede retirar del cargo hasta tanto no se le comunique la respectiva providencia.

Cordialmente,

OSWALDO MOYA GARZON
Jefe División Personal Docente (E)

CORREO CERTIFICADO

OMG/piedad.-

CORREO CERTIFICADO

24 ABR 1998

47.
66

28 ABR 1998

RESOLUCION NUMERO 2400

Por la cual se concede comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción a un directivo docente rector de la Secretaria de Educación

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL

en uso de sus atribuciones conferidas por los decretos 019 de 1994 y 988 de 1997,

C O N S I D E R A N D O :

*Que **ELIMELEC JUNCO VELOZA**, con cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, directivo docente rector del situado fiscal ubicada en el Colegio Distrital Bravo Páez, jornada nocturna, localidad 18, mediante escrito radicado en la oficina de Archivo y Correspondencia con el número 10332 de abril 13 de 1998, solicita se le conceda una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción para desempeñar el cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV, nombramiento efectuado mediante decreto No.111 de abril 2 de 1998.*

Que se hace viable la comisión solicitada, al tenor de lo dispuesto en el artículo 66 del decreto 2277 de 1979,

R E S U E L V E :

***ARTICULO PRIMERO.-** Conceder comisión no remunerada a partir de la fecha de comunicación y por el tiempo de permanencia en el desempeño del cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV, a **ELIMELEC JUNCO VELOZA**, con cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, directivo docente rector del situado fiscal ubicado en el Colegio Distrital Bravo Páez, jornada nocturna, localidad 18.*

***ARTICULO SEGUNDO.-** El directivo docente comisionado quedará sujeta en todo el régimen aplicable al cargo de libre nombramiento y remoción, mientras lo desempeña en propiedad.*

Recibí copia

CC No 6'763.246 Tunja

67

Continuación Resolución Número **2400**

Por la cual se concede comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción a un directivo docente de la Secretaría de Educación. (ELIMELEC JUNCO VELOZA, con c.c.6.763.246)

ARTICULO TERCERO.- *El directivo docente comisionado deberá regresar a su base docente al vencimiento del término de la presente comisión, por solicitud propia o cuando la administración lo determine.*

ARTICULO CUARTO.- *El salario y las prestaciones sociales del directivo docente comisionado serán las determinadas por el cargo que desempeñe.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 28 ABR 1998

Original Firmado por:
Cecilia María Vélez White

CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal

Elaboró: Piedad.-
Revisó: Oswaldo Moya Garzón
AMC/OMG/Piedad.-
IV-21-98

AZ
68

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION
DIVISION DE PERSONAL DOCENTE

Santa Fe de Bogotá, D.C., mayo 4 de 1998 *410-P2745*

Señor (a)
ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C.6.763.246
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Respetado (a) señor (a):

Con toda atención le manifiesto que mediante resolución No.2400 de abril 28 de 1998, se le concede una comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y emoción, a partir de la fecha de comunicación y por el tiempo de permanencia en el desempeño del cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV.

Cordial saludo,

OSWALDO MOYA GARZON
Jefe División Personal Docente (E)

OMG/piedad.-

CC No 6763.246
de Tunja

12015

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
SECRETARIA DE EDUCACION - DIVISION DE PERSONAL DOCENTE

Santa Fe de Bogotá, D.C., abril 21 de 1998 *410-P2506*

Señor (a)
ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C.6.763.246
Rector Colegio Bravo Páez
Calle 37 Sur No.23-51
Santa Fe de Bogotá, D.C.

Apreciado (a) señor (a):

Con relación a su petición de comisión para ejercer un cargo de libre nombramiento y remoción radicada en la oficina de Archivo y Correspondencia con el número 10332 de abril 13 de 1998, de manera atenta le informo que se encuentra en estudio y por lo tanto no se puede retirar del cargo hasta tanto no se le comunique la respectiva providencia.

Cordialmente,

OSWALDO MOYA GARZON
Jefe División Personal Docente (E)

CORREO CERTIFICADO

OMG/piedad.-

24 ABR 1998
CORREO CERTIFICADO

70

Santafé de Bogotá D.C. Abril 13 de 1.998

Doctora
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación del Distrito Capital
La Ciudad.

SECRETARIA DE EDUCACION D.C.
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA
10332 ABR 13 A10:17

Respetada Doctora.

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de informarle que mediante Decreto No. 111 del 2 de Abril de 1.998, he sido nombrado en el cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV, por tal razón y con fundamento en el Artículo 66 del Estatuto Docente, solicito se digne ordenar a quien corresponda se sirva producir el acto Administrativo por el cual se me concede una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción, adjunto fotocopia del decreto y la notificación de dicho nombramiento.

Cordialmente.

ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C. No. 6.763.246 de Tunja.

Rector del colegio
Bravo paez jornada Noche (Localidad 18)

p.1

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARLADY GARCIA
No. FOLIO: 92

piedad.
este proyecto
ya se elaboro?
confirmarme.

9981

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Santa Fe de Bogotá, D.C.
20 de abril de 1998

Doctora
ALEJANDRA MUNOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal
Santa Fe de Bogotá D.C.

3084 2 ABR 1998

Ref. Rad. Adtva 1242

Apreciada doctora:

Para el trámite que estime pertinente, envío oficio de la referencia, suscrito por el señor Elimelec Junco Veloza identificado con Cédula de Ciudadanía 6.673.246 de Tunja, quien fue nombrado Personero Delgado para la Vigilancia Administrativa IV, por lo que solicita comisión para desempeñar el cargo, anexa decreto y notificación de nombramiento.

Cordialmente,

NOHEMY ARIAS OTERO
Subsecretaria Administrativa

Anexo: lo anunciado

Carolina E

Dr. Oswaldo Moya:
Tengo la certeza de que este acto administrativo ya se expidió y lo firmé en el paquete de Resoluciones que entregue para su curso Normal el Dia Lunes 27 de Abril/98.
Sinembargo verificar por favor
Gracias

27 ABR 1998

14

Santafé de Bogotá D.C. Abril 13 de 1.998

15-N-98
1912
8:40am

Doctora
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación del Distrito Capital
La Ciudad.

10332 ABR 13 AM 10:18
SECRETARIA DE EDUCACION D.C.
ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA

Respetada Doctora.

Atentamente me dirijo a Ud. con el fin de informarle que mediante Decreto No. 111 del 2 de Abril de 1.998, he sido nombrado en el cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV, por tal razón y con fundamento en el Artículo 66 del Estatuto Docente, solicito se digne ordenar a quien corresponda se sirva producir el acto Administrativo por el cual se me concede una comisión para desempeñar un cargo de libre nombramiento y remoción, adjunto fotocopia del decreto y la notificación de dicho nombramiento.

Cordialmente,

ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C. No. 6.763.246 de Tunja.

SECRETARIA DE EDUCACION BOGOTA D.C.
SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA
RAD. 1242 RECIBIDO
FECHA 17 ABR 1998 HORA

Carrera 35 No 31-05 sur interior 7.

Tel 2026877

0

PERSONERIA
SANTA FE DE BOGOTA

DISTRITO CAPITAL

75

DECRETO NUMERO 111

Por medio del cual se hace un Nombramiento

EL PERSONERO DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

En uso de sus atribuciones legales y en especial de las que le confiere el numeral 1° del artículo 102 del Decreto-Ley 1421 del 21 de julio de 1993 y el Acuerdo Distrital N° 34 de 1993.

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrase al Doctor **ELIMELEC JUNCO VELOZA** identificado con la cédula de ciudadanía número 6.763.246 de Tunja, en el cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Fe de Bogotá D. C., a los 2 ABR. 1998

Germán Varón Cotrino

GERMAN VARON COTRINO
Personero de Santa Fe de Bogotá D.C.

SANTA FE
DE BOGOTA D.C.
PERSONERIA

76

URH 735

Santa Fe de Bogotá, D.C., 2 de abril de 1998

Doctor
ELIMELEC JUNCO VELOZA
Ciudad.

Apreciado Doctor:

Me permito informarle que mediante Decreto No. 111 del 2 de abril de 1998, ha sido nombrado en el cargo de PERSONERO DELEGADO PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA IV, con una asignación básica mensual de $ 2'826.413.oo y Gastos de Representación de $ 1'413.207.oo.

Si acepta el cargo tiene veinte (20) días para tomar posesión del mismo cumpliendo los requisitos relacionados en el anexo.

Cordialmente,

FABIOLA RAMOS BERMUDEZ
Jefe Unidad de Recursos Humanos

Copia: Hoja de Vida
Consecutivo.

Julián D.

Mª Mercedes

Santafé de Bogotá D.C., 5 de mayo de 1.998

104

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
Secretaría de Educación D. C.
JEFATURA DE PERSONAL
Radicado No. 3268
Fecha: 5 MAY 1998
Recibido

Doctora
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación Distrito Capital
La ciudad.

① M°M mayo 5/98

② M°M mayo 7/98

Respetada Doctora

320
Rector XI

Cordialmente me permito manifestarle que presento renuncia irrevocable al cargo de Rector del colegio Bravo Paez jornada nocturna ubicado en la localidad dieciocho (18) a partir del 15 de mayo de 1.998

Deseo expresarle mi agradecimiento sincero a la Secretaría de Educación que usted a la fecha dignamente dirige por habermen permitido laborar por más de 15 años en la docencia del Distrito.

En la actualidad ostento el grado 12 en el escalafón y vivo en la carrera 35 No 31-05 sur interior 7. tele 2026877

Atentamente

Recibido
05 MAY 1998

ELIMELEC JUNCO VELOZA.
CC No 6'763.246 de Tunja.

78

RESOLUCION No. 3351 15 MAY 1998

Por la cual se acepta la renuncia a un directivo-docente de la Secretaría de Educación D.C.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 29 de 1989, 115 de 1994, los decretos 1950 de 1973, 2277 de 1979, 0296 de 1989, 019 de 1954, y

C O N S I D E R A N D O:

Que **ELIMELEC JUNCO VELOZA** identificado con la cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, mediante escrito radicado en la Coordinación General de Personal con el número 3268 de mayo 5 de 1998, manifiesta en forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al cargo de directivo-docente-Rector

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Aceptar a partir del 15 de Mayo de 1998, la renuncia presentada por **ELIMELEC JUNCO VELOZA** con C.C. 6.763.246 de Tunja, del cargo de directivo-docente-Rector dell colegio Bravo Páez, jornada nocturna, grado 12 en el escalafón nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C.

CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación D.C.

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal

Revisó Oswaldo Moya Garzón
Elaboró Ma.Mercedes Olarte
AMC/OMG ma.mercedes

RESOLUCION No. 3351

Por la cual se acepta la renuncia a un directivo-docente de la Secretaría de Educación D.C.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 29 de 1989, 115 de 1994, los decretos 1950 de 1973, 2277 de 1979, 0296 de 1989, 019 de 1954, y

C O N S I D E R A N D O:

Que **ELIMELEC JUNCO VELOZA** identificado con la cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, mediante escrito radicado en la Coordinación General de Personal con el número 3268 de mayo 5 de 1998, manifiesta en forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al cargo de directivo-docente-Rector

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Aceptar a partir del 15 de Mayo de 1998, la renuncia presentada por **ELIMELEC JUNCO VELOZA** con C.C. 6.763.246 de Tunja, del cargo de directivo-docente-Rector dell colegio Bravo Páez, jornada nocturna, grado 12 en el escalafón nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. 15 MAY 1998
Original Firmado por:
Cecilia María Vélez White
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación D.C.

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal

Revisó Oswaldo Moya Garzón
Elaboró Ma.Mercedes Olarte
AMC/OMG/ma.mercedes

81

República de Colombia
Departamento Administrativo de la
Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)
SECRETARIA DE EDUCACION
DEL DISTRITO CAPITAL

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO: ELIMELEC JUNCA VELOZA

IDENTIFICADO CON: C.C. [X] C.E. [2] T.I. [3] No. 6763246 . CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Departamento	Municipio
COLOMBIA	DISTRITO CAPITAL	SANTAFE DE BOGOTA

Dirección	Teléfonos
Carrera 35 No 31-05 sur int 7	2026877

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	PARENTESCO
Ana Elvia Veloza.		Madre

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3o., DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION [ ] PARA RETIRARME [X] PARA ACTUALIZACION [ ] PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE [ ], QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMAS INGRESOS LABORALES	12'000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	
ARRIENDOS	
HONORARIOS	
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	12'000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
CITI BANK	Ahorro	5945311039	Carrera 8 con Jimenez	60.000.
Banco Cafetero	Ahorro	05509552-5	Sucursal Restrepo	30.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
Casa.	Carrera 35 No 31-05 sur interior 7	$ 50'000.000
Apartamento	Calle 51 sur No 24D 40 Ap 402 Bloque 6	$ 35'000.000

-EMPLEADOR O CONTRATANTE-

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCO CENTRAL HIPOTECARIO	PRESTAMO	1' 400. 000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad SI [1] NO [2] tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. [1] C.E. [2] T.I. [3]	No.

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Santafé de Bogota 14 Mayo/98
CIUDAD Y FECHA

IMPRENTA DISTRITAL

83

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION

410- 3065

Santa Fe de Bogotá,D.C.
15 de mayo de 1998

Señor (a)
ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C. 6.763.246

Respetado (a) Señor (a):

Le comunico que mediante resolución 3351 de mayo 15 de 1998 se le acepta la renuncia del cargo de Directivo-docente-Rector del colegio Bravo Páez, jornada noturna, grado 12 en el escalafón nacional, **a partir de mayo 15 de 1998**

La Administración agradece la dedicación de los mejores años de su vida al servicio de la Educación.

Cordial saludo,

OSWALDO MOYA GARZON
Jefe División Personal Docente

15 de mayo/98
Hora 4 P.M.

OMG/ma.mercedes

CC No 6'763.246
de Tunja.

84

RESOLUCION No. 3351

Por la cual se acepta la renuncia a un directivo-docente de la Secretaría de Educación D.C.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 29 de 1989, 115 de 1994, los decretos 1950 de 1973, 2277 de 1979, 0296 de 1989, 019 de 1954, y

C O N S I D E R A N D O:

Que **ELIMELEC JUNCO VELOZA** identificado con la cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, mediante escrito radicado en la Coordinación General de Personal con el número 3268 de mayo 5 de 1998, manifiesta en forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al cargo de directivo-docente-Rector

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Aceptar a partir del 15 de Mayo de 1998, la renuncia presentada por **ELIMELEC JUNCO VELOZA** con C.C. 6.763.246 de Tunja, del cargo de directivo-docente-Rector dell colegio Bravo Páez, jornada nocturna, grado 12 en el escalafón nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C. 15 MAY 1998

Original Firmado por:
Cecilia María Vélez White
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación D.C.

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal

Revisó Oswaldo Moya Garzón
Elaboró Ma.Mercedes Olarte
AMC/OMG/ma.mercedes

(2) 85

RESOLUCION No. 3351

Por la cual se acepta la renuncia a un directivo-docente de la Secretaría de Educación D.C.

EL SECRETARIO DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 29 de 1989, 115 de 1994, los decretos 1950 de 1973, 2277 de 1979, 0296 de 1989, 019 de 1954, y

C O N S I D E R A N D O:

Que **ELIMELEC JUNCO VELOZA** identificado con la cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, mediante escrito radicado en la Coordinación General de Personal con el número 3268 de mayo 5 de 1998, manifiesta en forma espontánea e inequívoca su decisión de renunciar al cargo de directivo-docente-Rector

R E S U E L V E:

ARTICULO UNICO.- Aceptar a partir del 15 de Mayo de 1998, la renuncia presentada por **ELIMELEC JUNCO VELOZA** con C.C. 6.763.246 de Tunja, del cargo de directivo-docente-Rector dell colegio Bravo Páez, jornada nocturna, grado 12 en el escalafón nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE 15 MAY 1998
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C.

Original Firmado por:
Cecilia María Vélez White
CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación D.C.

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal

Revisó Oswaldo Moya Garzón
Elaboró Ma.Mercedes Olarte
AMC/OMG/ma.mercedes

A-22

86

RESOLUCION NUMERO 3505

Por la cual se da por terminada la comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción a un directivo docente de la Secretaría de Educación

LA SECRETARIA DE EDUCACION DE SANTA FE DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por los decretos 019 de 1994 y 988 de 1997,

C O N S I D E R A N D O :

*Que por resolución 2400 de abril 28 de 1998, se le concede comisión para ocupar un cargo de libre nombramiento y remoción, a **ELIMELEC JUNCO VELOZA**, con cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, como Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa.*

Que mediante escrito radicado en la Coordinación General de Personal con el número 3269 de mayo 5 de 1998, presenta renuncia a la comisión no remunerada, a partir del 15 de mayo de 1998.

R E S U E L V E :

***ARTICULO PRIMERO.-** Dar por terminada a partir del 15 de mayo de 1998 la comisión no remunerada, a **ELIMELEC JUNCO VELOZA**, con cédula de ciudadanía 6.763.246 de Tunja, otorgada mediante resolución 2400 de abril 28 de 1998.*

COMUNIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los 22 MAY 1998

Original Firmado por:
Cecilia María Vélez White

CECILIA MARIA VELEZ WHITE
Secretaria de Educación

ALEJANDRA MUÑOZ CALDERON
Coordinadora General de Personal

Elaboró: Piedad.-
Revisó: Oswaldo Moya Garzón
AMC/OMG/Piedad.-
V-12-98

ALCALDIA MAYOR DE SANTAFE DE BOGOTA, D C
SECRETARIA DE EDUCACION
COORDINACION GENERAL DE PERSONAL.

Certificado No.
27903

EL SUBSCRITO JEFE DE LA SECCION HOJAS DE VIDA:

C E R T I F I C A

Que en los documentos que reposan en esta sección figura : RAD. 9802545

NOMBRE : ELIMELEC JUNCO VELOZA.-

C.C 6.736.246 DE TUNJA

CARGO RECTOR GRADO DOCE (12o.).- EN COLEGIO BRAVO PAEZ

DECRETO INGRESO No. 280 de 1983

DECRETO RETIRO Res. No. 3351 de 1998

FECHA DE INGRESO 27 de abril de 1983

FECHA DE RETIRO 15 de mayo de 1998

OBSERVACIONES Por Res. No. 2400 de abril 28 de 1998, concede comisión no remunerada a partir de la fecha de comunicación (no reposa fecha de comunicación) y por el tiempo de permanencia en el desempeño del cargo de Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa IV.

Por Res. No. 3351 de 1998, aceptar a partir del 15 de mayo de 1998, la renuncia presentada del cargo de Directivo-Docente Rector del Colegio Bravo Páez, jornada nocturna, grado 12 en el escalafón Nacional.

Se expide el 15 de diciembre de 1998, a solicitud del Fondo Prestacional del Magisterio.

PARA: CESANTIA DEFINITIVA

JEANETTE SOFIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ
Subdirectora Personal Docente

LUZ MERY Q.
NOTA : El original solo se deja cuando se radiquen todos los documentos para el pago de la prestación social

DISEÑO E IMPRESION - PUBLICACIONES S E D

88

ALCALDÍA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTÁ D.C
SECRETARIA DE EDUCACION
SUBDIRECCION PERSONAL DOCENTE

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA PERSONAL DOCENTE

C E R T I F I C A Q U E: No 7978

NOMBRE : JUNCO VELOZA ELIMELEC

C.C. 6.763.246 DE Tunja

CARGO: Directivo Docente Rector EN Secundaria

DECRETO DE INGRESO No 280 de 1983

FECHA DE INGRESO: 27 de abril de 1983

RESOLUCIÓN DE RETIRO No 3351 de 1998

FECHA DE RETIRO: 15 de mayo de 1998 03 05 98

OBSERVACIONES:

Por Resolución No 2400 de abril 28 de 1998, concede comisión no remunerada a partir de la fecha de comunicación (no reposa fecha de comunicación) y por el tiempo de permanencia en el cargo(no figura vencimiento del término de la presente comisión).

Por Resolución No 3351 de 1998, aceptar a partir del 15 de mayo de 1998 la renuncia presentada del cargo de directivo docente - Rector del colegio Bravo Páez, jornada nocturna.

PARA: CESANTIA DEFINITIVA
Se expide el 20 de mayo de 1999, solicitud FON –Oficio No 002451 del 23/04/99.
El presente aclara el certificado No 27903 del 15/12/98.

JEANETTE SOFIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ
Subdirectora Personal Docente

Elaboró: Paula Inés Y.

89

ALCALDIA MAYOR DE SANTA FE DE BOGOTA, D. C.
SECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
GRUPO DE HOJAS DE VIDA

HACE CONSTAR

NRO.	**12453**
CERTIFICADO PARA	: CESANTIA DEFINITIVA
QUE	: JUNCO VELOZA ELIMELEC
IDENTIFICADO CON C.C.	: 6.763.246 DE TUNJA
DESEMPEÑA EL CARGO DE	: DIRECTIVO DOCENTE RECTOR
EN LA ENTIDAD	: S.E.D. SECUNDARIA
DECRETO DE INGRESO	: 280 DE 1983
RESOLUCION DE RETIRO	: 3351 DE 1998
FECHA DE INGRESO	: ABRIL 27 DE 1983
FECHA DE RETIRO	: MAYO 15 DE 1998
SE EXPIDE	: JULIO 14 DE 1999

OBSERVACIONES:

POR RES. 2400 DEL 28 DE ABRIL DE 1998 SE CONCEDE COMISION NO REMUNERADA A PARTIR DE LA FECHA DE COMUNICACION, FIGURA OFICIO 410-P2745 DEL 4 DE MAYO DE 1998 DONDE LE MANIFIESTAN QUE SE LE CONCEDE COMISION PARA OCUPAR UN CARGO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION SE LE COMUNICO Y NOTIFICO EL DIA 4 DE MAYO DE 1998.

POR RES. 3505 DEL 22 DE MAYO DE 1998 DA POR TERMINADA A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 1998 LA COMISION NO REMUNERADA CONCEDIDA POR RES. 2400 DEL 28 DE ABRIL DE 1998.

POR RES. 3351 DE 1998 SE ACEPTA LA RENUNCIA AL CARGO DE DIRECTIVO DOCENTE RECTOR GRADO 12 DEL COLEGIO BRAVO PAEZ JORNADA NOCTURNA A PARTIR DEL 15 DE MAYO DE 1998.

JEANETTE SOFIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ
Subdirectora Personal Docente
Elab. Sara García
Rev. Nubia Briceño

NOTA: El original solo se deja cuando se radiquen todos los documentos para el pago de la prestación Social.

Bogotá, D.C., 02 de noviembre de 2006

Radicación de Correspondencia de Salida	
No. Rad.	S-2006-149580
Fecha.	02/11/2006

El Subdirector de Nómina
Fondo Educativo Regional
Nit 899.999.458-9

Certifica:

Que de acuerdo con nuestra base de datos figuran aportes para Seguridad Social, del señor ***Oswaldo Antonio López Valero****, identificado con cédula 5.946.331, así:*

Entidad en que se Cotizó para Pensión	Desde	Hasta
Caja de Previsión Social Distrital Nit No. 899.999.093-4	Octubre 03, 1988	Diciembre 30, 1999
Fondo Prestacional del Magisterio Nit No. 860,525,148-5	Enero 01, 1993	A la fecha

Interrupción Laboral	Acto Administrativo	Días No Laborados
Días No Laborados 2	OF 570/1999	14 y 20 de octubre de 1999

Se expide a solicitud de la interesada, según copia del oficio No. 2006-190455 del 19/08/2006.

Atentamente,

RAUL CALDERON HERNANDEZ
Subdirector de Nómina

LMSR/elidah/carolina r.

Notificación:

Oswaldo López
Calle 18 6-56 oficina 306
Teléfono: 3412087 – 3416018

Elida

5-154660
02/11/06

Bogotá, 12 de octubre de 2006

Secretaria de Educacion de Bogota
Radicado: E-2006-186348
Fecha: 2006/10/12 - 15:10:04

AnexSecretaria de Educacion de Bogota
Radicado: E-2006-186348
Fecha: 2006/10/12 - 15:10:04
Anexos: - Folios: 1
Destino: 425 - GRUPO HOJAS DE VIDA

Doctor
ABEL RODRIGUEZ CÉSPEDES
Secretario de Educación de Bogotá
Avenida El Dorado 66-63
Bogotá D.C.

Nomina
Dora.

Asunto: Derecho de Petición

En uso del artículo 23 de la Constitución Política; artículos 5, 6 y siguientes del Código Contencioso Administrativo, cordialmente le solicito se me certifique todo el tiempo laborado con esa Secretaría como Docente de tiempo completo. Como el documento lo necesito para pensión, este debe contener el nombre de la entidad a la que hice los aportes de pensión; el número patronal que tenía en la época o tiene la Secretaría de Educación de Bogotá y el tiempo laborado mes a mes, con el sueldo devengado.

Recibo respuesta en la **Carrera 35 Nº 31-05 Sur, Interior 7 Barrio Villa Mayor Antigua.**

Temporal T.C.
01-03-83 → 27-04-83
06-0483
15-05-98
07-04-83

DOC. FER.

Atentamente,

ELIMELEC JUNCO VELOZA
C.C. 6.763.246 de Tunja

DCTO 111 del 2/04/98
Comisión no remunerada $2400 04/98
2-04-98 →

Validado SIAP 01 oct 06 5:05 pm 12-10-06

Bogotá, D.C., 02 de noviembre de 2006

Radicación de Correspondencia de Salida	
No. Rad.	S-2006-154660
Fecha.	02/11/2006

El Subdirector de Nómina
Fondo Educativo Regional
Nit 899.999.458-9

Certifica:

Que de acuerdo con nuestra base de datos figuran aportes para Seguridad Social, del señor ***Elimelec Junco Veloza****, identificado con cédula 6.763.246, así:*

Docente temporal - tiempo completo

Entidad en que se Cotizó para Pensión	Desde	Hasta
Caja de Previsión Social Distrital Nit No. 899.999.093-4	Marzo 01, 1983	Abril 06, 1983
Caja de Previsión Social Distrital Nit No. 899.999.093-4	Abril 07, 1983	Abril 26, 1983

Docente en propiedad

Entidad en que se Cotizó para Pensión	Desde	Hasta
Caja de Previsión Social Distrital Nit No. 899.999.093-4	Abril 27, 1983	Mayo 15, 1998

Interrupción Laboral	Acto Administrativo	Desde	Hasta
Comisión Para ocupar cargo de libre nombramiento	RS 2400/1998	Abril 02, 1998	Sin fecha

Se expide a solicitud de la interesada, según copia del oficio No. 2006-186348 del 12/10/2006.

Atentamente,

Original Firmado Por:
Raúl Calderón Hernández

RAUL CALDERON HERNANDEZ
Subdirector de Nómina

LMSR/elidah/carolina r.

Notificación:

Elimelec Junco
Calle 18 6-56 oficina 306
Teléfono: 3412087 – 3416018

ELDA / H.U

S-149580
24/10/06

Doctor
RAUL CALDERON
SUBDIRECTOR DE NOMINAS
SECRETARIA DE EDUCACIÓN BOGOTÁ
Bogotá D.C.

Asunto: DERECHO DE PETICIÒN

OSWALDO ANTONIO LOPEZ VALERO, mayor y vecino de Bogotá D.C., docente, identificado como aparece al pie de mi firma, en ejercicio del **derecho de petición** consagrado en el artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, Decreto 01 de 1984, Artículo 5 del Código Contencioso Administrativo y subsiguientes, me permito impetrar el siguiente derecho de petición:

SOLICITUD

Labore al servicio de la Secretaria de Educación como docente desde 1983, hasta la fecha.

Se expida certificación del tiempo de servicio, indicando extremos laborales y a que entidad de previsión se han hecho los aportes

Atentamente,

C.C. No. 19.46 331 [illegible]

Calle 18 No. 6 – 56 Of. 306
Tel 3 41 20 87 – 3 41 60 18

Secretaria de Educacion de Bogota
Radicado: E-2006-188389
Fecha: 2006/10/17 - 15:25:59
Anexos: - Folios: 1
Destino: 534 - SUBDIR. NOMINA Y LIQUIDACIONES

DIDS NO LAB. 14 y 20/10/99.
Of. 570/99.

03-10-88
ACTIVO

FER
DOC
PPM

5:17 pm
18/10/06

ACTA DE POSESION Nº 154

En Bogotá Distrito Especial, el día 15 del mes de Junio de Mil Novecientos Ochenta y Nueve comparecio en el Despacho del Señor Secretario de Educación del Distrito Especial de Bogotá Elimelec Junco Velozo, con el objeto de tomar posesión del cargo de Directivo Docente - Coordinador, Puesto # 10, Dependiente de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional, cargo creado Mediante Acuerdo # 005 de feb 6/89 para el cual fue nombrado por Decreto Nº 0873 de fecha Junio 12 de 1989 con el carácter de TITULAR

Fecha de Efectividad: Junio 16 de 1989

Presentó los siguientes documentos:

a. Cédula o Tarjeta de Identidad Nº 6.763.246 Tunja
b. Libreta Militar Nº E156886. Distrito Militar Nº 7.
c. Certificado Judicial Nº 2421114 Marzo 14/89
d. Certificado de Paz y Salvo Distrital Nº
e. Certificado Médico de Aptitud Nº
f. Títulos de Idoneidad Lic. en Matemáticas y física
g. Fianza de Responsabilidad por cuantía de $
H. Ascendiendo al Grado 10º.

Como están cumplidos todos los requisitos exigidos para la posesión, el Señor Alcalde Mayor, por ante el Secretario de Educación del Distrito Especial de Bogotá, le recibió con las formalidades legales el Juramento que ordena el Artículo 251 del Código de Régimen Político y Municipal y bajo esta gravedad prometió cumplir fiel y legalmente con los deberes de su cargo.

Sueldo Mensual de $ 104.250.oo

Para constancia se firma la presente diligencia

El Secretario de Educación

Secretaría de Educación del Distrito Especial DESPACHO

Decreto 1433 X-2-86 Art. 1º Numeral 1º

El Jefe de la División de Personal de la Secretaría de Educación:

SECRETARIA DE EDUCACION D. E. División de Personal JEFATURA Sección Administrativa

El Posesionado

Domicilio Tunal 2º Sector, Magdalena Bloque 6 apto 412

Teléfono Nº 7601737

EDUCACION
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA
SUBDIRECCION DE PERSONAL DOCENTE
GRUPO NOMINAS Y LIQUIDACIONES
CARRERA 30 24-90 PISO 3

H A C E C O N S T A R :

Que examinadas las tarjetas de control de pagos que se llevan en esta entidad figura: JUNCO VELOZA ELIMELEC identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 6.763.246 de _____ en las nóminas del programa de SECUNDARIA como RECTOR GRADO 12o., en los años y con los factores salariales mensuales que a continuación se detallan :

	DEL 01-01-98 AL 03-05-98	DEL _____ AL _____	DEL _____ AL _____
SUELDO	902.315.oo		
SOBRESUELDO	225.579.oo		
PRIMA ALIMENTACION	324.oo		
PRIMA HABITACION	-o-		
SUBSIDIO TRANSPORTE	-o-		
REAJUSTE ____ %	-o-		
AUXILIO MOVILIZACION	-o-		
PRIMA ESPECIAL	150.oo		
COMPESACION HORAS	-o-		
PRIMA DEDICACION	-o-		
PRIMA ACADEMICA	-o-		
PRIMA VACA CIONES	-o-		
PRIMA NAVIDAD 4/12	376.123.oo		

OBSERVACIONES : Por Resolución 2400/98 comisión no remunerada del 04-05 al 14-05-98. Por Resolución 3351/98 renuncia a partir del 15-05-98.

solicitud del interesado (a) para efectos del tramite de : PRESTACIONES SOCIALES (F.P.M)

en Santa Fe de Bogotá, D. C. a los 19 días del mes de ABRIL de 1999.

ISMELDA LOPEZ OSPINA
Grupo Nóminas y Liquidaciones
Personal Docente (E)

ZORAIDA/yas

REPUBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

Ciudad y fecha de expedición certificación: BOGOTA - 17 DE FEBRERO DE 2010

FORMATO No. 1
CERTIFICADO DE INFORMACION LABORAL

Certificación de periodos de vinculacion laboral para Bonos Pensionales y Pensiones.

Hoja 1 de 2

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Número consecutivo: 62

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO			2. NIT	899999061-9
3. Dirección	AV DORADO No 66-63	4. Ciudad:	BOGOTA	Código Dane	1 0 0 1
		5. Departamento	CUNDINAMARCA	Código Dane	0 1
6.Telefono	-3241000	7. Fax	-3153448	8. E-Mail:	

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICA TIEMPO

9. Nombre o Razón Social:	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO			10. NIT:	899999061-9
11. Dirección	AV DORADO No 66-63	12. Ciudad:	BOGOTA	Código	4 1 2
		13. Departamento	CUNDINAMARCA	Código	

14.Sector (Marcar solo uno)		15. E-Mail:		16.Telefono:	3241000	17. Fax:	3153448	18. Fecha en que entró en vigencia el SGP para ese empleador	Dia	Mes	Año
		Sector Público Nacional									
	X	Sector Público Departamental o Distrital							30	6	1995
		Sector público Municipal									
		Entidad privada que responde por sus pensiones									

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

19.Apellidos y Nombres completos del trabajador:	20. Documento de identidad		21. Fecha de Nacimiento		
JUNCO VELOZA ELIMELEC	TI	CC X CE NIT	Mes	Dia	Año
	No:	6.763.246	12	16	1954

C1. Datos de identificación sustitutos: (Diligenciar en caso que la persona tenga o haya tenido datos de identificación sustitutos)

22.Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:	23. Tipo Documento sustituto	24. No. Doc. Sustituto:
	TI CC CE NIT	

D. VINCULACIONES LABORALES VALIDAS PARA BONO PENSIONAL O PENSION (Si falta espacio utilice hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo)

Diligenciar de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 3° del Decreto 1748 de 1995, adicionado por el Artículo 3° del Decreto 1513 de 1998.

	25. PERIODOS DE VINCULACION LABORAL						26. ENTIDAD EMPLEADORA	27. Cargo / Observaciones	28. INTERRUPCIONES LABORALES NO REMUNERADAS (para cada periodo)						29. Total de dias de Interrupción
	DESDE			HASTA					DESDE			HASTA			
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año			Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año	
1	27	4	1983	14	5	1998	SED	DIRECTIVO- RECTOR GRADO -12	4	5	1998	14	5	1998	11
2															
3															
4															
5															
6															
7															

E. APORTES PARA PENSIONES correspondientes a las vinculaciones laborales detalladas en la sección anterior.

(Si falta espacio use hoja adicional firmada y con el mismo número consecutivo)

	30. PERIODOS DE APORTES						31. AL EMPLEADO SE LE DESCONTÓ PARA SEGURIDAD	32. CAJA, FONDO O ENTIDAD A LA CUAL SE REALIZARON LOS APORTES.		33. ENTIDAD QUE RESPONDE POR EL PERIODO		34. PERIODO A CARGO DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA
	DESDE			HASTA				Nombre	NIT o Codigo		NIT	
	Dia	Mes	Año	Dia	Mes	Año						
1	27	4	1983	14	5	1998	SI	Fondo Prestacional Del Magisterio	899999061-9			
2												
3												
4												
5												
6												
7												

F. TRABAJADORES MIGRANTES: Diligenciar en caso que se estén certificando tiempos para un trabajador migrante, de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 20 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artículo 9° del Decreto 1513 de 1998.

35. Es trabajador migrante? Si [ ] No [X] → 36. Numero de semanas efectivamente laboradas por año: [ ]

G. INFORMACION SOBRE PENSIONES E INDEMNIZACION SUSTITUTIVA (La información de esta sección es de carácter netamente informativo, y solo debe ser diligenciado si la entidad que expide la certificación, tiene pruebas de la pensión a la cual se hace mención).

37. *¿Al trabajador para el cual se expide esta certificación le fue otorgada una indemnización sustitutiva por esa entidad o actulmente la está tramitando?* Sí [ ] No [X] Indemnización sustitutiva en trámite [ ]

38. *¿El trabajador para el cual se expide esta certificación fue o está pensionado por esa entidad o actualmente la está tramitando?* Sí [ ] No [X] Pensión en trámite [ ]

39. En caso de haber respondido "SI" o "Pensión en trámite" en el punto anterior, ¿Qué tipo de pensión se le otorgó?

[ ] Vejez [ ] Jubilación [ ] Asignación por retiro
[ ] Invalidez [ ] Sustitución [ ] Jubilación por aportes ISS
[ ] Muerte [ ] Pensión gracia [ ] Retiro por vejez

40. Resolucion de pensión No. _____

41. Fecha de Pensión: _____

42. ¿Tiene indicios de que el trabajador fué pensionado por otra entidad? [ ] → 43. Entidad que lo pensionó _____ [ ] → 44. Nit de entidad que lo pensionó _____

IMPORTANTE: Si el trabajador se vinculó antes del 1 de Julio de 1992, estaba activo a 30 de junio de 1992 y este formato es para certificar tiempos para Bono Pensional, se debe diligenciar y enexar el formato "CERTIFICACION DE SALARIO BASE PARA LIQUIDACION Y EMISION DE BONOS PENSIONALES".

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95.

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

ISMELDA LOPEZ OSPINA		PROFESIONAL ESPECIALIZADO- E	RESOL 4705-15-12/2008
Funcionario competente para certificar	Firma del funcionario	Cargo del funcionario	Acto administrativo
C.C 41668915			

RAD- E-2010-032584

J.A.N.

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO No. 3 (A)

CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES

Para liquidación y emisión de Bonos Pensionales tipo A Modalidad 1.

Ciudad y fecha de expedición certificación: BOGOTA - 17 DE FEBRERO DE 2010

Diligenciar este formato de acuerdo a lo especificado en el instructivo.

Hoja 2 de 2

Número consecutivo: 62

A. IDENTIFICACION DE LA ENTIDAD QUE CERTIFICA

1. Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACION			2. NIT 899999061-9
3. Dirección: AV DORADO No 66-63	4. Ciudad: BOGOTA		Código Dane 1 0 0 1
	5. Departamento: CUNDINAMARCA		Código Dane 0 1
6. Telefono 3241000	7. Fax 3153448	8. E-Mail:	

B. IDENTIFICACION DEL EMPLEADOR POR EL CUAL SE CERTIFICAN SALARIOS

9. Nombre o Razón Social: SECRETARIA DE EDUCACION			10. NIT: 899999061-9
11. Dirección: AV DORADO No 66-63	12. Ciudad: BOGOTA		Código 4 1 2
	13. Departamento: CUNDINAMARCA		Código

14. Sector: [ ] Entidad privada que responde por sus pensiones [ ] Sector Público Nacional [X] Sector Público Departamental o Distrital [ ] Sector público Municipal

15. Telefono 3241000	16. Fax 3153448	17. E-Mail:

C. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR

18. Apellidos y Nombres completos del trabajador:	19. Documento de identidad	20. Fecha de Nacimiento
JUNCO VELOZA ELIMELEC	TI [ ] CC [X] CE [ ] NIT [ ] No: 6.763.246	Dia 16 Mes 12 Año 1954
21. Apellidos y Nombres sustitutos del trabajador:	22. Tipo Documento sustituto: TI [ ] CC [ ] CE [ ] NIT [ ]	23. No. Doc. Sustituto:

D. CERTIFICACION DE SALARIOS MES A MES PARA LIQUIDAR BONOS PENSIONALES TIPO A MODALIDAD 1

Se debe diligenciar el formato si el trabajador se vinculó por primera vez a la vida laboral después del 30 de Junio de 1992, y no estuvo afiliado al ISS. (La casilla 31 corresponde a la sumatoria de las casillas 27, 28, 29 y 30)

NOTA: Hasta el 31 de marzo de 1.994 se certifica el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994. A partir del 1° de abril de 1994 se certifica el salario sobre el cual se cotizó o se debió cotizar. Para entidades del orden territorial se debe certificar el salario devengado según el Decreto 1158 de 1994 a mas tardar hasta el 30 de junio de 1995 o fecha en que fue declarada insolvente la caja a la cual se efectuaban aportes.

(Si falta espacio use hoja adicional firmada con el mismo número consecutivo) - Digitar cero "0" en las todas las casillas que no tengan valor.

	24, AÑO	25, MES	26. Dias Laborados al Mes	27. Asignación Básica Mensual	28, Gastos de Representación	29, Sobresueldo Rector 25%	30. Σ Otros factores salariales pagados en el mes certificado (Dto. 1158)	31, Total mes
1	1996	ENERO A DICIEMBRE	30	598907	0	149727	0	748634
2	1997	ENERO A DICIEMBRE	30	727673	0	181918	0	909591
3	1998	ENERO A MAYO	30	902315	0	225579	0	1127894
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								
24								

Aceptamos que cualquier falsedad en esta información nos hará acreedores a las sanciones del artículo 50 del Decreto 1748/95.

La información contenida en esta certificación reemplaza cualquier otra expedida en fecha anterior.

ISMELDA LOPEZ OSPINA
Funcionario competente para certificar
C.C 41668915

Firma del funcionario

PROFESIONAL ESPECIALIZADO-E
Cargo del funcionario

RESOL-4705-15-12/08
*Acto administrativo

RAD- E-2010-032584

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Bogotá, enero 24 de 2011.

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: 5111–S–2011-9906
Código Dependencia – Consecutivo
Fecha: 25 ENE. 2011
Día Mes Año

Señor
ELIMELEC JUNCO VELOZA.
C.C. 6.763.246.
Carrera 35 31 – 05 Sur. Int 7.
316 531 60 54.
Ciudad.

Asunto: Rad. SED. E-2011-005070 de enero 14 de 2011.

De acuerdo con el oficio del asunto, remitimos certificado de tiempo de servicio y factores salariales de los años 1997 y 1998.

Atentamente,

ISMELDA LÓPEZ OSPINA.
Profesional Especializado (E).
Certificaciones Laborales.

PROYECTO:	A. M. M.
REVISO:	A. M. M.
FECHA:	24/01/11.
FOLIOS:	03.

BOGOTÁ BICENTENARIO de la Independencia de Colombia

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

CERTIFICACIONES LABORALES [14]

TR> 5111 - 18-01-11
E-2011-005070. olga

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
SERVICIO AL CIUDADANO
PC
Radicación: 1938
Fecha: 14 ENE 2011
Recibido por: 9014

5130

Bogotá,D.C., Enero 12 de 2011

Doctor
Director Unidad de Personal
Secretaría de Educación del Distrito Capital
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud de certificación y bono pensional

Cordial saludo

En ejercicio del derecho de petición, consagrado en el artículo 23 de la C.P., 6 y ss del Código Contencioso Administrativo, de manera atenta me permito solicitarle la expedición de un certificado del periodo de vinculación para pensión y bono pensional, especificando el tiempo laborado y los factores salariales devengados. El anterior documento, lo requiero para solicitar la pensión gracia a la cual tengo derecho.

Sin otro particular y agradeciendo su atención

Atentamente

ELIMELEC JUNCO VELOZA
CC No 6763246 de Tunja
Dirección de notificación: Carrera 35 No 31-05 Sur Int. 7 Villa Mayor Antigua
Teléfono: 3165316054

18-1-11
5:47 pm

6.763.246

100

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

Bogotá, 17 de Febrero de 2010

RADICACION CORRESPONDENCIA DE SALIDA
No. Radicación: S-2010-022884
Fecha: 17-02-2010
No. Referencia:

Doctor
RICARDO VILLA GONZALEZ
ASESOR VI DE LA GERENCIA SECCIONAL CUND
INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL
Avenida 19 No 14 – 21 Edificio Cudecon
Bogotá

Asunto: Confirmación de Información
Rad. SED. No E-2010-032584

Cordial Saludo:

En relación con la solicitud efectuada por la Dra. SANDRA MILENA PEÑA, Profesional Universitario del CAP Norte, Seccional Cundinamarca, quien nos solicita remitirle a su despacho la respectiva confirmación de tiempo de servicio del Directivo Docente - Rector retirado **ELIMELEC JUNCO VELOZA**, identificado con cédula de ciudadanía **No 6.763.246**, le aclaramos que la información remitida en el consecutivo No 376 del 24 de Octubre de 2006, del cual adjuntaron copias, presenta varias inconsistencias según los datos que reposan en la historia laboral.

Por lo anterior le actualizamos el tiempo de servicio en los formatos 1 y 3, consecutivo 62/2010, subsanando las inexactitudes antes mencionadas.

Cordialmente,

ISMELDA LOPEZ OSPINA
Profesional Especializado (E)
Grupo Certificaciones Laborales

BOG BOGOTA POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

99

SEGURO SOCIAL
Para Siempre

Jueves, 21 de Enero de 2010 OficioCT354

Secretaria de Educacion de Bogota
Radicado: E-2010-032584
Fecha: 2010/02/11 - 15:15:19
Anexos: 0 Folios: 4
Destino: 5111 - GRUPO DE CERTIFICAC IONES LABORALES
010459 10 FEB 9

Doctor(a)
DIEGO GARCIA IBAÑEZ
JEFE GRUPO HOJAS DE VIDA
SECRETARIA DE EDUCACION
AV DORADO N° 66-33
BOGOTA

JN

REF.: CONFIRMACION DE INFORMACION LABORAL SEGUN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 52 DEL DECRETO 1748 DE 1995, MODIFICADO POR LOS DECRETOS 1474 DE 1997 ARTICULO 14 Y 1513 DE 1998 ARTICULO 22
Asegurado: ELIMELEC JUNCO VELOZA C.C. No. 6763246

Apreciado Doctor(a):

Con el fin de continuar con el trámite y proceder a la liquidación de la prestación del asegurado mencionado en la referencia, de acuerdo con los términos del Articulo 6 de la CCA atentamente le solicitamos se sirvan certificar y confirmar el tiempo de ingreso y retiro del asegurado mencionado especificando claramente:

PERIODOS LABORADOS: Indicando la fecha de iniciación, fecha de terminación o si se encuentra activo a la fecha.

INTERRUPCIONES LABORALES: (Licencias, Suspensiones, etc.) indicando la fecha de iniciación y de terminación de cada una.

CAJA, FONDO O ENTIDAD DE PREVISIóN A LA CUAL ESTUVO COTIZANDO PARA PENSIONES: indicando el nombre o razón social, el Nit. y el periodo durante el cual estuvo afiliado a cada entidad, así como la fecha en la cual entró en vigencia el Sistema General de Pensiones para esa entidad, señalando la disposición legal, número y fecha de la misma.

CERTIFICADO DE SALARIOS (Mes a mes) que incluya los factores salariales definidos por el Decreto 1158 de 1994, devengados durante el tiempo de servicios a esa entidad.

Sirvase además certificar dentro del mismo término la información senalada a continuación, la cual no se encuentra contenida en la certificación anexa y se requiere para el cálculo del bono, en los términos del artículo 35 del Decreto 1748 de 1995, modificado por los Decretos 1474 de 1997 Artículo 9 y 1513 de 1998 Artículo 14 y hacer allegar a la siguiente Dirección:
AV 19 N° 14-21 ED CUDECON DR RICARDO VILLA GONZALEZ ASESOR VI GERENCIA S

Entidad	Razon Social	Ingreso	Retiro	Dias Int
999999928	SECRETARIA DE EDUCACION	19830427	19980515	0

Cordialmente

SANDRA PEÑA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CAP NORTE CU
SECCIONAL CUNDINAMARCA

Gloria C
3:45 p
11-2-10

98

Secretaría
EDUCACION
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS
GRUPO HOJAS DE VIDA

Consecutivo No. BPSED-376

Bogotá, Octubre 24 de 2006

Señores
SEGURO SOCIAL
Jefe Departamento de Atención al Pensionado
Seccional Cundinamarca y D.C.
Bogotá, D.C.

Referencia: Confirmación información laboral según lo dispuesto en el Artículo 35 del Decreto 1748 de 1995, modificado por el Artìculo 9 del Decreto 1474 de 1997 y el Artículo 14, del Decreto 1513 de 1998.

Respetados señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en las normas de la referencia , mediante las cuales se asignó al empleador, en este caso a la S.E.D., la responsabilidad de elaborar, confirmar, modificar o negar las historias laborales de quienes hayan sido sus funcionarios, para efecto del tràmite de **Pensión**

Asunto: xxxxxxxxxx

Radicación No.E-2006- 186348

CERTIFICACION LABORAL DEL EMPLEADOR

a) DATOS DEL EMPLEADO

Nombres y Apellidos del Trabajador: ELIMELEC JUNCO VELOZA
Documento de Identidad: c.c. 6,763,246
Cargo: DOCENTE GRADO 12

b) DATOS DEL EMPLEADOR

NOMBRE O RAZON SOCIAL EMPLEADOR: **SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO**
Dirección: Avenida el Dorado 66-63 Ciudad :BOGOTA, D.C.
Teléfono: 3 24 10 00 NIT: 899.999.061-9

c) ENTIDAD(ES) DE PREVISION A LA(S) CUAL(ES) APORTO

Caja, fondo o entidad de previsión a la cual aporta o aportó o fondo territorial que respondera por el pago derivado del bono conforme al paragrafo 2° del artículo 35 del Decreto 1748 del 1995, modificado poe el artículo 14 del Decreto 1513 de 1998.

NOMBRE O RAZON SOCIAL	DESDE DIA/MES/AÑO	HASTA DIA/MES/AÑO	NIT
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	27-Abr-83	15-May-98	**899999061-9**

d) PERIODOS LABORADOS

Fecha de ingreso: Día 27_ Mes 04_ Año 83 **Fecha de Retiro**: Día 15__Mes 05__Año 98
Fecha de ingreso: Día _ Mes _ Año **Fecha de Retiro**: Día ___Mes __Año
Fecha de ingreso: Día _ Mes _ Año **Fecha de Retiro**: Día ___Mes __Año
Labora Actualmente? SI NO: [X]

e) INTERRUPCIONES LABORALES

TOTAL DIAS DE INTERRUPCION :___17_____
Fecha de Inicio: Día 28___ Mes 04___ Año __98___ Fecha de Terminación: Día 14__ Mes _05_ Año _98___

f) REGIMEN APLICABLE AL EMPLEADOR PARA PENSIONES

Disposición Legal: LEY _X_DECRETO LEY_____ N° _33_ Fecha: _29-01-1985_
Requisitos: Edad (años):_ Tiempo de servicios (años):__ Monto porcentual :

g) PARA SER DILIGENCIADO POR EL ULTIMO EMPLEADOR ANTES DEL TRASLADO AL I.S.S

Fecha en la cual entró en vigencia el Sistema General de Pensiones
Disposición Legal: DECRETO No 348 Fecha 29-06-1995
FECHA DE AFILIACION AL I.S.S PENSIONES DIA 01 MES 01 AÑO 1996

Alcaldía Mayor de Bogotá
Secretaría de Educación
DIRECCION OPERATIVA

Bogotá, D.E.

Señor (a)
ELIMELEC JU NCO VELOSA
C.C.No.
Ciudad

Estimado (a) Señor (a):

Me permito comunicarle que por Resolución No. 145 Del 29 de marzo /83 ha sido ubicado (a) en el Colegio José María Córdoba II
Jornada Tarde Especialidad Matemáticas
como Profesor (a) de Tiempo Completo, dependiente de la División de Educación Básica Secundaria y Media Vocacional.

Consecuentemente a partir de la fecha debe presentarse ante el Rector de dicha Institución para que le sea asignada su carga académica y sus resposabilidades.

Cordialmente,

RODOLFO HERNANDEZ VARGAS
JEFE DIRECCION OPERATIVA

Comunicado: 7 ABRIL /83
Firma del Profesor:
Fecha de Presentación: Abril 7/83
Firma del Rector:

NOTA: La primera copia debe remitirse a Educación Media, firmada y sellada por el Rector, la segunda copia deberá permanecer en el archivo del colegio y la tercera copia para el Profesor.

RHV/mvf

(18)

Alcaldía Mayr de Bogotá
Secretaría de ducación
DIRECCION OERATIVA

PROYECTO MIGRACION
CONTRATISTA
ING. MARUJOY GARCIA
No. FOLIO: 18

Bogotá, D.E.

Señor (a)
ELIMELEC JU NOVELOSA

C.C.No.
Ciudad

Estimado (a) Sr (a):

Me permito conicarle que por Resolución No. 1145 Del 29 de marzo /83
ha sido ubicad) en el Colegio José María Carbonell
Jornada Tard Especialidad Matemáticas
como Profesor de Tiempo Completo, dependiente de la División de Educación Básica undaria y Media Vocacional.

Consecuentem a partir de la fecha debe presentarse ante el Rector de dicha Institución para que le sea asignada su carga académica y sus resposabilidades.

Cordialmente,

RODOLFO HENDEZ VARGAS
JEFE DIRECCOPERATIVA

Comunicado: ABRIL /83
Firma del Prc:
Fecha de Pración:
Firma del Rec

NOTA: La pra copia debe remitirse a Educación Media, firmada y sellor el Rector, la segunda copia deberá permanecer en el archel colegio y la tercera copia para el Profesor.

RHV /mvf